



**ORIGEN ES
DESTINO**

2025

**EL ESTADO ACTUAL DEL PATRIMONIO
CULTURAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y
SU PAPEL EN EL TURISMO**

VIOLETA BARRIENTOS NIETO

EL ESTADO ACTUAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU PAPEL EN EL TURISMO

Violeta Barrientos Nieto

2025

RESUMEN

La Ciudad de México es un territorio peculiar. Vestigios milenarios acompañan el día a día de los capitalinos y atrapan la curiosidad de los foráneos que quedan maravillados por sus rincones llenos de historia. Con un patrimonio cultural vivo que aún conserva las huellas de México-Tenochtitlán, tres siglos de la Nueva España y exquisitas obras arquitectónicas contemporáneas, este trabajo busca entender qué es el patrimonio cultural, cuál es el patrimonio cultural de la Ciudad de México y qué papel tiene en el turismo. Pero, sobre todo, invita a la reflexión y valorización del patrimonio cultural por el cual el Centro Histórico de esta ciudad, así como otros puntos de su territorio, fueron declarados patrimonio cultural de la humanidad por la UNESCO.

Contenido

1.	Introducción: Hacia una definición de patrimonio cultural	1
1.1.	Entendiendo la cultura: de los modelos culturales a las definiciones clásicas	4
1.2.	El concepto de patrimonio.....	24
1.3.	¿Qué es el patrimonio cultural?	36
2.	Ciudad de México: Patrimonio cultural de la humanidad.....	49
2.1.	El pasado mesoamericano: Huellas contemporáneas de México – Tenochtitlán	60
2.2.	El padrón de la Ciudad de México de 1790: vestigios del patrimonio cultural virreinal.....	68
2.3.	El impacto turístico del patrimonio cultural en la Ciudad de México	88
3.	Glosario.....	97
4.	Bibliografía	107

1. Introducción: Hacia una definición de patrimonio cultural

El presente trabajo busca contribuir a una definición de patrimonio cultural, así como a la comprensión de lo que eso significa, en términos turísticos, para el caso de la Ciudad de México. Pero el patrimonio es un concepto compuesto por dos palabras de muy amplio espectro. En ese sentido, la Introducción de este libro desplegará lo que se entiende por cultura y lo que se entiende por patrimonio, para abonar a una definición de patrimonio cultural.

El camino del primer concepto pasa por dimensiones históricas, antropológicas, políticas, sociales y estéticas. En este recorrido, nos apoyaremos de las premisas ofrecidas por el crítico literario, teórico cultural y filósofo británico Terry Eagleton. Analizaremos los modelos de cultura y sus distintas características. Además, nos acercaremos a las contribuciones proporcionadas por los antropólogos Alfred L. Kroeber y Clyde Kluckhohn, quienes desde 1952 han desentrañado el término cultura desde su etimología, pasando por la Ilustración, el Romanticismo, el relativismo cultural, así como una caracterización de definiciones.

Sobre el concepto de patrimonio el recorrido inicia de conceptos básicos a una revisión histórica que contextualice las coyunturas políticas y sociales en las que se insertan los primeros debates sobre el patrimonio. Eso implicará ubicar momentos en donde surge una necesidad política por la preservación de monumentos y objetos que comienzan a convertirse socialmente relevantes. En este apartado, la arqueología y la conciencia histórica tendrán un papel protagónico. Asimismo, se revisarán algunos convenios internacionales importantes, como la Carta de Atenas, la Carta de Venecia y la Convención de la Haya.

Para el apartado 1.3, ya tendremos una idea general de a qué nos referimos cuando hablamos de patrimonio cultural. Con el antecedente de la Convención de la Haya, exploraremos el papel de las guerras en la protección de los monumentos históricos, así como de otros objetos que pasarán a ser entendidos como patrimonio cultural, como son las imágenes en movimiento, la cultura tradicional y popular, las ciudades

y barrios históricos, así como una serie de obras materiales y no materiales que forman parte de un pueblo.

Imagen 1: Portada principal del Sagrario de la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México



Fuente: Imagen tomada de Todito Centro, 2025.

https://www.instagram.com/toditocentro/p/DBvbtpEutUh/?img_index=1

En el segundo capítulo de este libro, nos adentraremos a conocer el patrimonio cultural de la Ciudad de México. Pero antes de mostrar las imágenes más bellas que forman parte de nuestra identidad nacional, en el apartado 2.1 describiremos cuál fue el recorrido que nuestro país tuvo que tomar para plantear escenarios en favor de la protección de nuestro patrimonio. En ese sentido, nos detendremos a analizar el caso de dos exploradores extranjeros —de finales del siglo XIX e inicios del XX— cuyas acciones en detrimento de nuestro patrimonio cultural abrieron un

debate que devino en la creación de un cuerpo jurídico que lo protegiera. Se tratan de los casos del francés Désire Charnay y el estadounidense Edward Thompson.

Los siguientes tres apartados son una pequeña muestra del patrimonio cultural de la Ciudad de México dividido en tres periodos históricos: México-Tenochtitlán, la Ciudad de México en la época colonial, y la Ciudad de México en su etapa contemporánea. En cada uno de estos apartados se despliegan imágenes y donde se podrá apreciar parte de la riqueza cultural de la capital de México.

Finalmente, a final de este libro se ofrece un glosario elaborado a partir de una cuidada selección de términos en torno al patrimonio cultural, dada la complejidad de algunos de los términos desarrollados en este trabajo.

1.1. Entendiendo la cultura: de los modelos culturales a las definiciones clásicas

El patrimonio cultural es un concepto formado por dos ideas con distintos contenidos y significados. Iniciando con la cultura, según el crítico literario, teórico cultural y filósofo británico Terry Eagleton, es un concepto que puede analizarse desde un enfoque histórico, antropológico, político, social y estético. Cada dimensión con sus reflexiones y contribuciones teóricas propias. En su libro *La concepción de la cultura: Una perspectiva política de los conflictos culturales* (2001), el escritor caracteriza a la cultura como un fenómeno complejo y de múltiples facetas. Y es que, a lo largo de la historia, la cultura ha sido conceptualizada de diversas maneras, en función de intereses específicos y perspectivas únicas de ser y estar, comprender e interactuar, con, y, en el mundo.

En el apartado “modelos de cultura”, Eagleton analiza algunos de los principales modelos de cultura, los critica y devela sus contenidos políticos, sociales y filosóficos. Uno de estos modelos es la cultura como civilización. Siguiendo al autor, esta significación tiene sus raíces en la Ilustración europea y funciona bajo el precepto de que la cultura es sinónimo de civilización. Según esta perspectiva, el concepto de nuestro interés es un proceso de refinamiento y progreso que eleva al ser humano por encima de un estado natural. La cultura, en este sentido, está asociada con el desarrollo de las artes, las ciencias, la moral y las instituciones políticas —“ser primero seres humanos y luego ciudadanos” (Eagleton, 2001, p. 19). Para argumentar este modelo, Terry Eagleton recurre a Raymond Williams, quien después de un rastreo del término cultura explica que las raíces etimológicas del concepto se asociaron a “civilidad”, para en el en siglo XVIII equipararse a la idea de civilización: “Como sinónimo de «civilización», el término «cultura» formó parte del espíritu general de la Ilustración, con su culto al autodesarrollo secular y progresista” (Eagleton, 2001, p. 22).

Sin embargo, el concepto de cultura tuvo un giro en el siglo XIX, cuando se convirtió de sinónimo a antónimo de civilización. Para esto, el teórico cultural enfatiza el carácter descriptivo y normativo de la cultura: “«Civilización» quiere decir industrias,

vida urbana, políticas públicas, complejas tecnologías y cosas de ese estilo, pero como todo esto se considera un avance respecto a lo que hubo antes, «civilización» no es sólo una etapa de desarrollo en sí misma, sino un estado permanente de evolución interna entonces la palabra unifica hecho y valor todavía más” (Eagleton, 2001, p. 23). Se pasa del sinónimo al antónimo cuando “los aspectos descriptivo y normativo de la palabra «civilización» empiezan a volar cada uno por su lado”. (Eagleton, 2001, p. 23-24). Retomando a Raymond Williams, fue justo en el siglo XIX cuando el término de “civilización” dejó de tener una connotación aprobatoria en aras del capitalismo industrial. En ese sentido, “La civilización resultaba abstracta, alienada, fragmentada, mecánica, utilitaria, esclava de una burda fe en el progreso material; la cultura, en cambio, se veía como global, orgánica, sensible, autónoma y evocadora” (Eagleton, 2001, p. 26).

La crítica de Eagleton a este modelo radica en su carácter elitista y eurocéntrico. El autor argumenta que la idea de cultura como civilización tiende a excluir a aquellos que no cumplen con los estándares de "civilización" establecidos por las élites dominantes, lo que lleva a una jerarquización de las sociedades y a la justificación de prácticas coloniales y opresivas: “Aunque cultura deba implicar una auténtica crítica, también debe retener su dimensión social” (Eagleton, 2001, p. 25). Para aclarar este punto, el teórico cultural rescata la idea de J. G. Von Herder, respecto a que la cultura “no consiste en una Historia unilineal de una humanidad universal, sino una diversidad de formas de vida específicas, cada una con sus propias y peculiares formas de vida específicas, cada una con sus propias y peculiares leyes de evolución” (Eagleton, 2001, p. 26). Así se rompió con la idea que se fraguó, respecto a la cultura, durante la Ilustración. En ese sentido, la propuesta de Herder yace en “pluralizar el término «cultura», hablando, como hace él, de las distintas culturas sociales y económicas dentro de una misma nación” (Eagleton, 2001, p. 27).

En el análisis sobre la cultura, el siguiente modelo que sobresale es el de la cultura como identidad. Por esto se entiende que la cultura denota un conjunto de rasgos que definen la identidad de un grupo social, ya sea una nación, una etnia o una comunidad. La cultura sería lo que distingue a un grupo de otro y lo que le da

cohesión y sentido de pertenencia a sus miembros. Sin embargo, también advierte sobre los peligros de esencializar la cultura, es decir, de reducirla a un conjunto fijo e inmutable de características. Esto puede llevar a la exclusión de aquellos que no encajan en la definición dominante de la identidad cultural y a la creación de fronteras rígidas entre los grupos. Por un lado, Terry Eagleton reconoce la importancia de este modelo para la lucha de los grupos marginados y oprimidos, que han utilizado la cultura como un medio para afirmar su identidad y resistir la dominación; por otro lado, afirma que “ninguna cultura humana es más heterogénea que el capitalismo” (Eagleton, 2001, p. 32).

Esta definición se enmarca en la era de la posmodernidad, en donde “las formas totales de vida son dignas de alabanza cuando corresponden a las de grupos disidentes o minoritarios, pero han de castigarse cuando pertenecen a las mayorías” (Eagleton, 2001, p. 30). Sin embargo, para el también teórico literario, la pluralización del concepto cultura no retiene una carga positiva, dado que la posmodernidad, como movimiento ulterior a los procesos de liberación nacional de mediados del siglo XX es lo suficientemente joven como para carecer de las perspectivas sistémicas políticas. Esta idea cuestiona, en ese sentido, si todas las formas culturales son dignas de aprobación “simplemente porque son formas culturales o simplemente porque son parte de una rica diversidad de formas culturales” (Eagleton, 2001, p. 31).

Un tercer modelo, en esta propuesta de Terry Eagleton, yace en la asociación de la cultura como mercado. En el seno de la sociedad capitalista posmoderna, la cultura se convertiría en una mercancía, dado que se produce, distribuye y consume en el marco de un mercado. En este enfoque, la cultura está dominada por la lógica del capitalismo, y su valor se mide en términos de su capacidad para generar ganancias. Es decir, la cultura y la vida social “están estrechamente unidas [...] a través de la estética de los productos de mercado, la política como espectáculo, el estilo de vida consumista, la influencia de la imagen y la integración definitiva de la cultura en la producción global del mercado” (Eagleton, 2001, p. 51).

Esta asociación rompe, por otro lado, con una tendencia histórica de una variante de la palabra cultura reducida a la educación y las artes, “actividades confinadas a una escasa proporción de hombres y mujeres” (Eagleton, 2001, p. 32) que el posmodernismo alivia, pues lo que anteriormente se confinaba a la cultura de lo “refinado”, hoy abarca un campo mucho más amplio. “Lo «refinado» puede ser perfectamente comercial, y los productos «de masas» no tienen por qué dejar de ser redicales. La distinción entre cultura «refinada» y «vulgar» se ha visto erosionada por géneros como el cine [...] que han logrado producir una serie de admirables obras maestras [...] atractivas para el gran público” (Eagleton, 2001, p.84). No obstante, este modelo reduce la cultura a un producto de consumo masivo, como parte de su tendencia a homogenizar y banalizar la cultura. Cabe señalar que la mercantilización de la cultura puede llevar a la pérdida de su potencial crítico y transformador, ya que se prioriza el entretenimiento y el lucro sobre los frutos del pensamiento.

Otra relación por considerar en *La idea de cultura: Una mirada política sobre los conflictos culturales* (2001), es la de cultura como un modo de vida. Este modelo estaría marcado por la antropología cultural, una visión antropológica de comienzos del siglo XX que caracteriza a la cultura como el conjunto de prácticas, creencias, valores y tradiciones distintivas de una comunidad específica. En este contexto, la cultura es un fenómeno diario que impregna todos los aspectos de la vida basándose en un marco social particular. Terry Eagleton reconoce la importancia de este modelo para comprender la diversidad cultural y la complejidad de las sociedades humanas, aunque también señala que “el relativismo cultural es el propio fundamento de su absolutismo” (Eagleton, 2001, p.89). Pues al tratar la cultura como un fenómeno armónico y consensuado, se tiende a ignorar las tensiones y disputas atravesados por los particularismos.

En ese mismo sentido, este modelo puede ser utilizado para justificar prácticas opresivas en nombre de la "tradición" o la "cultura". Y es que el relativismo cultural, como un mecanismo de la posmodernidad nacida en Occidente:

se puede exportar a naciones poscoloniales donde respalde las formas más dogmáticas de separatismo y de supremacía [...]. Así que, a través de una curiosa inversión, el relativismo cultural acaba respaldando las expresiones más virulentas del absolutismo cultural. Con su visión condescendiente de que todos los mundos culturales son igual de buenos, proporciona un argumento con el que cualquiera de ellos se puede absolutizar (Eagleton, 2021, p. 117).

Imagen 2: Bronislaw Malinowski —fundador de la antropología social británica— en la Islas Trobiand



Fuente: Imagen tomada de WordPress, 2025.

<https://lanochedelcazador.wordpress.com/2015/12/20/imagenes-de-la-otredad-primeraparte/>

El siguiente modelo relaciona a la cultura como utopía, pues a decir del teórico de la cultura, si bien existe una dimensión cultural entendida como una práctica mercantilizada, “hay culturas marginales que todavía no han sido completamente

absorbidas por la lógica de la utilidad” (Eagleton, 2001, p.40). De tal manera, la cultura se presenta como un espacio de imaginación y creatividad donde un mundo mejor es potencialmente viable tomando como ejemplos casos concretos, aunque no aislados de la realidad universal. La cultura se convierte en un ámbito donde se pueden explorar alternativas a la realidad existente y donde se pueden prefigurar formas de vida más justas y equitativas. Sobre todo, la cultura se presenta como un puente “entre el presente y el futuro mediante aquellas fuerzas existentes en el presente que son potencialmente capaces de transformarlo. Un futuro deseable también debe ser un futuro realizable” (Eagleton, 2001, p.40).

Aunque Terry Eagleton aprecia este modelo por su capacidad de transformación, alerta que la cultura utópica no debe restringirse a lo fantástico, sino que debe estar fundamentada en los conflictos y realidades específicas, lo que conlleva la superación de una etapa alienante y desmovilizadora: la cultura “ha de ser más que una fantasía ociosa, debe apuntar hacia aquellas prácticas del presente que prefiguran parcialmente esa cordialidad y esa plenitud que aquella misma anhela” (Eagleton, 2001, p.40). Además, señala que la cultura utópica no debe ser utilizada como una fuga de los problemas sociales, sino como un medio para enfrentarlos y superarlos. En ese sentido, señala que “La cultura no es vana fantasía de plenitud, sino un conjunto de posibilidades gestadas por la historia que operan subversivamente dentro de ella” (Eagleton, 2001, p.41).

Ahora bien, la sexta y última dimensión de la cultura está asociada con la cultura como utopía, y se trata de la cultura como crítica. De acuerdo con Terry Eagleton, la cultura es también un espacio de crítica y resistencia frente a las estructuras de poder y dominación. Siguiendo esta perspectiva, la cultura no solo refleja la realidad social, sino que también tiene el potencial de cuestionarla y transformarla, de tal manera que la utopía se convierte en una crítica constructiva de la realidad. La cultura, en ese sentido, es un ámbito donde se pueden explorar alternativas al orden social existente de tal forma que “la cultura como crítica intenta eludir el modo puramente subjuntivo de la «mala» utopía, o sea, esa especie de anhelo melancólico, un «no sería maravilloso que...» sin ninguna base real” (Eagleton, 2001, p.41).

Siguiendo a Eagleton, éste valora la cultura como utopía por su capacidad para desafiar las injusticias y desigualdades sociales, dado que “las versiones más utópicas de la cultura se pueden transformar en una forma de crítica inmanente, o sea, pueden juzgar las carencias del presente evaluándolo según normas que él mismo ha generado. En ese sentido, la cultura también puede unir hecho y valor, al ofrecer una explicación de lo que hay, pero también un anticipo de lo deseable” (Eagleton, 2001, p.40). Sin embargo, también advierte que la cultura como crítica no está exenta de riesgos, ya que puede ser cooptada por el sistema y neutralizada como fuerza de cambio. Asimismo, señala que la cultura crítica no debe limitarse a la denuncia, sino que debe proponer alternativas concretas y viables. Cabe señalar que esta dimensión de la cultura surge solamente a en contextos de crisis, “cuando la civilización comienza a mostrar sus contradicciones internas” (Eagleton, 2001, p.41), lo que obliga a los teóricos a responder a esa crisis, como fue el caso de los precursores del pensamiento dialéctico que conciliaron los valores de la “civilización” con la sociedad del presente. Al respecto, Eagleton señala que la “virtud de esta maniobra es que la cultura puede actuar como una crítica del presente, pero apoyándose sólidamente en él” (Eagleton, 2001, p.41).

Después de este recuento bajo la mano del filósofo británico y uno de los grandes teóricos de la cultura, queda claro que su visión respecto al término es complejo y conflictivo, pues no se limita a definir el concepto, sino que plantea preguntas cruciales sobre el papel de la cultura en la sociedad contemporánea. Aunado a esto, el desarrollo de su investigación es interdisciplinario y muestra cómo los distintos modelos de cultura reflejan tensiones políticas, sociales y filosóficas; además de reflexionar sobre sus limitaciones y contradicciones. Esto convierte a la obra *La idea de cultura: Una mirada política sobre los conflictos culturales* (2001) en un punto de referencia invaluable en cuanto a los estudios sobre la cultura se refiere.

Otra forma de abordar el término sobre cultura yace en la obra clásica de Alfred L. Kroeber y Clyde Kluckhohn: *Culture: A Critical Review of Concepts and Definitions* (1952). Los autores se tratan de dos de los antropólogos más influyentes del siglo XX y su obra, como la de Eagleton, es una de las referencias obligadas en los estudios sobre la cultura, aunque difiere en método a la referencia que estudiamos

anteriormente. En este caso, se trata de un análisis y sistematización de diversas definiciones sobre la cultura, y no tanto de un ensayo como fue la obra de Terry Eagleton. El listado abarca las propuestas sobre la cultura hasta la primera mitad del siglo XX en el marco de las ciencias sociales: antropología, sociología, psicología, filosofía e historia. Las 160 definiciones presentadas están organizadas por categorías temáticas de la siguiente manera: descriptivas, normativas, psicológicas, estructurales y genéticas. Pero antes de abordar cada una de ellas, presenta una invaluable historia de la palabra cultura.

Más que una reflexión filosófica, en el apartado “General History of the Word Culture”, los antropólogos estadounidenses realizan un recorrido etimológico de la palabra cultura. El rastreo histórico contempla los orígenes, transformaciones y usos, de esta palabra, a lo largo del tiempo. En ese sentido valoran no sólo la evolución del concepto, sino sus distintas connotaciones en función de diferentes contextos históricos y enfoques multidisciplinarios. De manera que, el término "cultura" tiene sus raíces en el latín *cultura*, que deriva del verbo *colere*, que significa "cultivar" o "cultivarse", relacionado con el término de civilización (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 10). Siguiendo el texto, la palabra cultura estaba estrechamente relacionada con la agricultura y el cuidado de la tierra; “cultus agri”, que luego se convirtió en “cultura agri”. De esta última se hablaba en la Roma antigua para referirse al cultivo de los campos; aunque también se hablaba de *cultura animi* para referirse al cultivo del alma o la mente. Y es que filósofos como Cicerón (106 a.C. – 43 a.C.), marcaron un primer desplazamiento del término hacia un sentido más abstracto, vinculado al desarrollo intelectual. En ese sentido, el también filósofo, escritor y orador romano se llegó a referir a la cultura como “cultura animi philosophia est”, (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 10).

Durante la Edad Media, el término "cultura" mantuvo su conexión con la idea de cultivo, aunque su uso se limitó al ámbito religioso, donde la cultura se asociaba con el cultivo del alma y del espíritu. No fue hasta el Renacimiento y, especialmente, la Ilustración, que el término comenzó a adquirir un significado más amplio y complejo, para convertirse en un concepto de la historia general del siglo XVIII atribuida al pensamiento alemán (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 18). Aunque la idea de cultivo

seguía permeando en la definición de la cultura, el contexto era otro. En ese sentido, los antropólogos Kroeber y Kluckhohn distinguen tres etapas en el despliegue de esta caracterización. La primera la lideran las ideas del filósofo y teólogo alemán Johann Gottfried Herder (1774-1803) y los exponentes de la Ilustración. La segunda etapa abarca las ideas expuestas por el filósofo alemán Immanuel Kant (1724-1804), hasta los preceptos de también filósofo alemán Georg Wilhelm Friedrich Hegel (1770-1831). Mientras que la tercera y última etapa, donde la cultura adquiere un significado moderno, la abanderan las contribuciones del etnógrafo alemán Gustav Friedrich Klemm (1802-1867) y el historiador suizo Jacob Burckhardt (1818-1897), entre otros (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 18).

Imagen 3: “Lectura de la tragedia «El huérfano de la China» de Voltaire en el salón de madame Geoffrin”, 1812, Anicet Charles Gabriel Lemonnier. Óleo sobre lienzo referente a la Ilustración.



Fuente: Imagen tomada de Wikipedia, 2025

<https://lanochedelcazador.wordpress.com/2015/12/20/imagenes-de-la-otredad-primera-parte/>

Durante la Ilustración (s. XVII-XVIII) —movimiento intelectual, cultural y político surgido en Europa—, el concepto de cultura experimentó una transformación

significativa. Con Herder como principal precursor, el término se alineó al estudio de la filosofía de la historia, pero también fue retomado por pensadores como François-Marie Arouet, mejor conocido como Voltaire, en su obra el *Estudio sobre los hábitos y el espíritu de las naciones* (1756). En general, la cultura se asoció con la idea de estadías del desarrollo trazada a través de las artes, las creencias, la religión y las costumbres. De acuerdo con los antropólogos Kroeber y Kluckhohn (1952), por cultura se entendió el “grado en el que ha progresado la cultivación” (1952, p. 19). En esta misma línea también se ubica el filósofo suizo Isaak Iselin (1728-1782), quien introduce una idea explícita de progreso asociada a la cultura. Para éste, la cultura es cultivación y mejora, una condición que entre más sea superada, más separa al hombre de los animales (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 20). De esta misma corriente sobresale Johann Christoph Adelung (1732-1806), un gramático y filólogo alemán, quien periodiza la cultura desde el diluvio bíblico, pasando por la vida de Moises, las migraciones y las Cruzadas hasta la Ilustración (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 20-21). Se trata de una interpretación religiosa ilustrada.

Finalmente, están los preceptos de Herder tomados de su obra *Ideas on the Philosophy of History of Mankind* (1784), donde se refiere al desarrollo de la cultura planteando su teorización. Ya entrado el siglo XIX, el Romanticismo introdujo una nueva dimensión al concepto de cultura y Herder, junto con el escritor y dramaturgo Johann Wolfgang Von Goethe (1749-1832), rechazaron la visión universalista de la Ilustración y enfatizaron la diversidad cultural. En ese sentido, los trabajos de Herder recuperan el valor de los pueblos y las culturas y se comienza a separar de la Ilustración tendiendo, a veces, a emplear el término humanidad como sinónimo de cultura (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 22). Para ellos, la cultura se alejó de la noción de progreso y sentó las bases para el estudio de las culturas en su particularidad. Particularmente, para Herder la redefinición de la cultura implicó entenderla como un fenómeno colectivo y orgánico. Para él, cada pueblo tenía su propia cultura, misma que debía ser entendida y respetada en sus propios términos. Esta propuesta derivó en el desarrollo de la antropología cultural, así como la idea de que la cultura es un sistema de significados compartidos por un grupo social.

En la segunda etapa de este despliegue, pensadores como Jean-Jacques Rousseau (1712-1778) se refirieron al término cultura para explicar el progreso humano en términos de conocimiento, moral y organización social. Particularmente Immanuel Kant señaló, en su *Crítica a la razón pura* (1781), que “la metafísica es la culminación de la cultura de la razón” (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 24). A partir de este punto, se puede destacar que la cultura se transformó en un equivalente a la civilización, concebida como un proceso mediante el cual los seres humanos superan un estado de naturaleza básica para llegar a un nivel de desarrollo superior. No obstante, este método no estuvo libre de críticas. Por ejemplo, Rousseau puso en duda la noción de que el avance cultural y tecnológico llevaría a una mejora moral. Para éste, la cultura también podría ser un vehículo de corrupción e inequidad. Pese a estos conflictos, la relación entre cultura y civilización se estableció como un paradigma predominante en el pensamiento occidental.

Ahora pasamos a analizar la tercera etapa con la idea de cultura propuesta por Klemm. Como otros, pensadores, el etnógrafo alemán entiende la cultura como etapas o pasajes que van desde la más baja, hasta la más alta, en términos civilizatorios. (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 24). Años después, el filósofo e historiador Alemán Oswald Spengler cuestionaría esta idea al señalar que la cultura es creativa, mientras que la civilización sencillamente “es”. En ese sentido, caracteriza y compara las culturas china, india, egipcia, clásica y occidental. En otras palabras, “la civilización es una etapa que cada cultura alcanza [...] las culturas son profundamente diferentes, toda civilización es fundamentalmente similar” (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 26). En la concepción de Spengler, el término cultura se abre hacia un sentido antropológico moderno del concepto. Ya en el siglo XX, el término se acotó a esa disciplina de la mano de figuras como Franz Boas (1858-1942), Bronisław Malinowski (1884-1942) y los propios Alfred L. Kroeber (1876-1960) y Clyde Kluckhohn (1905-1960), mismos que ampliaron y sistematizaron el concepto, definiendo la cultura como el conjunto de patrones de comportamiento, creencias, valores, instituciones y artefactos que caracterizan a una sociedad.

En este parteaguas, Kroeber y Kluckhohn (1952) indican que se comenzó a comprender la cultura como un sistema que engloba todos los elementos de la

existencia humana. Una perspectiva integral que facilitó el análisis de las sociedades no occidentales desde un punto de vista no etnocéntrico u occidental, poniendo de manifiesto la complejidad de los diferentes sistemas culturales. Posteriormente, hacia la segunda mitad del siglo XX, el concepto de cultura se expandió a otras disciplinas más allá de la antropología, tales como la sociología, la psicología, la filosofía y los estudios culturales. En este giro podemos insertar el estudio de Terry Eagleton con el que abrimos este apartado. El aumento de definiciones y enfoques sobre la cultura condujo a una revisión crítica de la misma. En esta etapa contemporánea, el término de nuestro interés ha adquirido nuevas dimensiones —como la cultura de masas, la cultura popular y la cultura digital—, lo que implica nuevos desafíos teóricos y prácticos relacionados con la globalización y la homogenización cultural.

Ahora bien, en cuanto a las 160 definiciones presentadas, pasaremos a analizar algunas de ellas. Como lo mencionamos anteriormente, estas se dividen en las siguientes categorías: descriptivas, normativas, psicológicas, estructurales y genéticas y provienen de las disciplinas de antropología, sociología, psicología, filosofía e historia. Empezando por las definiciones descriptivas, de acuerdo con Kroeber y Kluckhohn, éstas enumeran aspectos de la cultura entendida como una totalidad integral, ya que muchas de las definiciones parten de la premisa de una totalidad o suma. Como la siguiente definición de Malinowski elaborada en 1944: la cultura es “el conjunto integral que consiste en los instrumentos y bienes de consumo, las cartas constitucionales para las diversas agrupaciones sociales, las ideas y oficios humanos, las creencias y costumbres” (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 44); mientras que para Dixon, de acuerdo con un señalamiento de 1928, se trata de “la totalidad de los productos y actividades de un pueblo, el orden social y religioso, las costumbres y creencias que... hemos estado acostumbrados a llamar su civilización” (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 43).

Asimismo, sobresalen las referencias a los hábitos (individuales) y costumbres (grupales) lo que, de acuerdo con los autores, refleja la influencia de la etnología. Además, la noción de costumbre deja implícita una experiencia de aprendizaje. En ese sentido, rescatamos la definición propuesta por el antropólogo Boas en 1930:

“la cultura abarca todas las manifestaciones del individuo afectado por los hábitos del grupo en el que vive, y los productos de las actividades humanas determinadas por estos hábitos” (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 44). De la misma manera los antropólogos resaltan la siguiente definición propuesta por Bose en 1929:

Podemos definir la cultura como la fase cristalizada de las actividades vitales del hombre. Incluye ciertas formas de acción estrechamente relacionadas con objetos e instituciones particulares; actitudes mentales habituales transferibles de una persona a otra con imágenes transmitidas por símbolos del habla [...] La cultura también incluye ciertos objetos materiales y técnicas” (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 44).

Ahora bien, los recopiladores de estas definiciones hacen notar la influencia de la psicología en la definición de Linton de 1936, quien, en lugar de referirse a hábitos o costumbres, habla de condicionantes y comportamientos adquiridos, aunque con los mismos propósitos: “la suma total de ideas, respuestas emocionales condicionadas y patrones de comportamiento habitual que los miembros de esa sociedad han adquirido por instrucción o imitación y que comparten en mayor o menor grado” (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 44). La abstracción que se hace del término cultura en estas primeras definiciones enumera una serie de fenómenos que se pueden extender, aparentemente, tanto como se desee en función de los atributos que contemple cada definición.

Ahora pasamos al análisis del grupo histórico que le da un énfasis a la herencia social y a la tradición. Una de las primeras características de este conjunto es que no tratan de definir a la cultura como algo substancial, sino como una característica que se apega o a la herencia social y a la tradición. La primera connotación se refiere no a algo que se recibe, o literalmente se hereda, si no a un producto; mientras que la segunda connotación se asocia al proceso mediante el cual esa herencia social es recibida o aceptada. Así lo indica la misma definición de Linton: “la herencia social se llama *cultura*. Como término general, *cultura* significa la

herencia social total de la humanidad, mientras que como término específico una *cultura* significa un tipo particular de herencia social” (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 47). Por otro lado, la herencia se puede presentar a manera de elementos materiales o espirituales como la propuesta de Sapir del año de 1924: “[La cultura es utilizada técnicamente por el etnólogo e historiador de la cultura para encarnar] cualquier elemento socialmente heredado en la vida del hombre, material y espiritual” (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 47).

El tercer conjunto de estas definiciones atañe a un sentido normativo que hace énfasis en una regla o camino. La cultura puede ser entendida como un modo de vida que sigue determinada comunidad a manera de patrón. En ese sentido, esa regla o camino pueden implicar, de acuerdo con Kroeber y Kluckhohn, patrones en común o compartidos; sanciones por no seguir las reglas; un modo de comportarse; y planes sociales de acción (1952, p. 51). Una de las definiciones que nos ayudan a comprender esta forma de entender la cultura es la que elaboró Wissler en 1929: “El modo de vida seguido por la comunidad o la tribu se considera una cultura [...] Incluye todos los procedimientos sociales estandarizados [...] una cultura tribal es el agregado de creencias y procedimientos estandarizados seguidos por la tribu” (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 50). Nótese en el término “estandarizados” un sentido de patrón o acción adquirida. Pero, dado que las acciones se adquieren o aprenden en sociedad, la definición de Firth, de 1939, hace énfasis en el sentido de comunidad, en su definición de cultura, al señalar que los antropólogos “consideran los actos de los individuos no aisladamente sino como miembros de la sociedad y todos llaman «cultura» a la suma total de estos modos de comportamiento” (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 50).

De acuerdo con los antropólogos Kroeber y Kluckhohn, este grupo de entendimiento sobre la cultura implica una idea de artificialidad en función de una determinación histórica en particular. Y es que la cultura está compuesta por distintas características dentro de la vida humana, distintas en función de cierto contexto. Esta explicación se entiende mejor en la definición de cultura elaborada en 1940 por Redfield: “Una organización de entendimientos convencionales manifiesta un acto y un artefacto que, persistiendo a través de la tradición, caracteriza a un grupo

humano” (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 61). Esta artificialidad hace que este grupo de definiciones se parezca a la del quinto conjunto, mismo que enfatiza un sentido organización dentro de la cultura, como lo veremos más adelante. Finalmente, para completar este apartado vale la pena rescatar la definición de Herskovits, de 1948, quien otorga énfasis al modo de vida:

La cultura es esencialmente una construcción que describe el conjunto total de creencias, comportamientos, conocimientos, sanciones, valores y objetivos que marcan el modo de vida de cualquier pueblo. Es decir, aunque un estudiante pueda tratar una cultura como capaz de una descripción objetiva, en el análisis final comprende las cosas que las personas tienen, las cosas que hacen y lo que piensan (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 44).

Imagen 4: Herencia cultural



Fuente: Imagen de Erica Lee Art tomada de UNESCO, 2024

<https://ich.unesco.org/es/noticias/hoy-celebramos-el-primer-dia-internacional-del-patrimonio-cultural-inmaterial-13535>

Ahora bien, dentro del grupo de las definiciones normativas, Kroeber y Kluckhohn identifican un subgrupo que enfatiza los ideales y valores aunado al comportamiento. Dentro de esta categoría los autores identifican que la relación entre el comportamiento con los ideales y valores no se encuentran conceptualmente intrínsecas. Al menos es el caso en la definición de Bidney elaborada en 1947, donde explica que “genéticamente, la cultura integral se refiere a la educación o cultivo del hombre en su totalidad considerado como organismo y no meramente al aspecto mental de su naturaleza o comportamiento” (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 53). Por otro lado, destaca la definición de Sorokin aculada en 1947, que ve la cultura como parte de un sistema filosófico separando el aspecto social del aspecto cultural de un “universo sociocultural empírico” (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 53). En ese sentido, el aspecto cultural contempla significados, valores y normas que son, al mismo tiempo, contendedores de interacciones y relaciones, sistemas y agregados:

El aspecto social del universo superorgánico consiste en individuos que interactúan, formas de interacción, grupos organizados y no organizados, y relaciones interindividuales e intergrupales. El aspecto cultural del universo superorgánico y de los grupos no integrados (sistemas y conglomerados) se objetiva a través de acciones abiertas y otros vehículos en el universo sociocultural empírico (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 53).

Ahora pasaremos al análisis del cuarto conjunto de definiciones, aquellas que tienen una connotación psicológica. Para los antropólogos Kroeber y Kluckhohn, este conjunto fueron dadas, o influenciadas, por el sociólogo estadounidense William Graham Summer (1840-1910), quien recurrió a los “usos sociales” o “costumbres” —de la traducción al inglés de *folkways*— para interpretar la cultura. Ese es el caso de Young y su definición elaborada en 1934, donde bajo la influencia de Summer, señala que:

A estas costumbres, a estos métodos continuos de manejar problemas y situaciones sociales, los llamamos cultura. La cultura consiste en toda la masa de comportamientos o patrones aprendidos de cualquier grupo, tal como se reciben de un grupo o generación anterior y, a medida que este grupo los agrega, y luego se transmiten a otros grupos o a la siguiente generación (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 53).

A su vez, este cuarto conjunto está compuesto por dos subgrupos más. Uno de ellos da énfasis al aprendizaje dentro de la psicología. De tal manera destaca la definición que en 1947 elaboró Benedict, que señala que la cultura “es el término sociológico para referirse a una conducta aprendida, una conducta que en el hombre no se da al nacer, que no está determinada por sus células germinales como ocurre con las avispas o las hormigas, sino que debe ser aprendida de nuevo por cada nueva generación de personas adultas” (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 58). Para los antropólogos Kroeber y Kluckhohn, la tendencia a resaltar el aprendizaje dentro de las definiciones de cultura provienen de una vertiente de la psicología, particularmente la teoría del aprendizaje. Para esta corriente, la cultura se convierte en la suma de los usos sociales o costumbres que una sociedad aprende, en el marco de su historia respecto a cómo vivir (1952, p. 58). Esto se cristaliza en otra de las definiciones ofrecidas por Slotkin, de 1950, quien además agrega una distinción sobre cultura desde un punto de vista biológico:

Por definición, las costumbres son categorías de acciones aprendidas de otros [...] Una cultura es el conjunto de costumbres que se encuentran en una sociedad, y cualquiera que actúa de acuerdo con estas costumbres es un participante de la cultura. Desde un punto de vista biológico, su cultura es el medio por el cual una sociedad se adapta a su entorno [...] Los artefactos no están incluidos en la cultura. (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 59).

La tercera connotación de este cuarto grupo enfatiza el hábitat en lugar de las costumbres, otorgando una centralidad al individuo. En ese sentido, Kroeber y Kluckhohn le dan peso a la definición de Murduck, de 1941, misma que prioriza la observación del comportamiento individual al señalar que la cultura son “los patrones tradicionales de acción que constituyen una parte importante de los hábitos establecidos con los que un individuo ingresa en cualquier situación social” (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 60). Para los recopiladores de estas definiciones, esto se debe a que el término “hábitat” es neutral, cuando “un grupo nunca es efectivamente indiferente a su cultura” (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 60).

El cuarto y último subgrupo del cuarto conjunto de definiciones comprende una connotación puramente psicológica, lejos de la influencia de la antropología o la sociología. Esta peculiaridad se observa en al menos dos definiciones. La primera otorgada por Roheim, en 1934: “por cultura entenderemos la suma de todas las sublimaciones, todos los sustitutos o formaciones reactivas, en una palabra, todo lo que en la sociedad inhibe los impulsos o permite su satisfacción distorsionada” (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 60). La segunda es de 1938 y fue elaborada por Katz y Schanck, quienes señalan que la “cultura es para la sociedad lo que la personalidad es para el organismo. La cultura resume el contenido institucional particular de una sociedad. La cultura es lo que les sucede a los individuos dentro del contexto de una sociedad particular, y estos acontecimientos son cambios personales” (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 60).

Ahora pasamos a la quinta agrupación de esta caracterización de definiciones. Este conjunto le da peso a una dimensión estructural enfatizando la organización dentro de la cultura. Según los antropólogos Kroeber y Kluckhohn, estas definiciones coinciden con el primero de los grupos al ver la cultura como una totalidad o la suma de ciertas distinciones. Además, se caracterizan por señalar que la cultura es inevitablemente una abstracción, un modelo conceptual basado en la interpretación del comportamiento. Esto se hace evidente en la definición, de 1939, elaborada por Dollard, misma que señala que la “cultura es el nombre dado a [las] costumbres intercorrelacionadas [de los hombres] de un grupo social” (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 60). En este campo, la cultura pasa a ser entendida como un sistema o

plan que condiciona la vida y el comportamiento humano. Esta claridad se aprecia en una definición dada por Ogburn y NimKoff en 1940:

Una cultura consiste en invenciones, o rasgos culturales, integrados en un sistema, con diversos grados de correlación entre las partes [...]. Tanto los rasgos materiales como los no materiales, organizados en torno a la satisfacción de las necesidades humanas básicas, nos dan nuestras instituciones sociales, que son el corazón de la cultura. Las instituciones de una cultura están interconectadas para formar un patrón que es único para cada sociedad (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 60).

Como lo señalan los compiladores de las definiciones, las propuestas de este grupo son inclusivas en el sentido de que utilizan términos como, además del de sistema, el de configuración y organización. Sin embargo, evaden utilizar palabras como tradición o aprendizaje, en comparación con otras agrupaciones de definiciones. Asimismo, Kroeber y Kluckhohn destacan, por su originalidad, la definición elaborada por Coutu en 1949, dado que vincula la organización a una “forma de vida” y al concepto de cultura y el campo de la personalidad. En ese sentido, “La cultura es una de las configuraciones más inclusivas que llamamos campos interaccionales (el modo de vida de personas enteras como la de China, Europa occidental y Estados Unidos). La cultura es para un agregado poblacional” (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 61).

Finalmente, llegó el momento de analizar el último conjunto de estas definiciones, aquel que pondera la dimensión genética. Aquí destacan al menos dos perspectivas. Una de ellas enfatiza las ideas. Esta perspectiva suele ser bastante restringida, ya que detrás, por ejemplo, de la cultura material, estaría una idea, no un artefacto. Esto dejaría desarmada a la cultura material. Así lo declara Wissler en su definición de 1916: “la cultura es una definitiva asociación compleja de ideas” (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 66). La segunda perspectiva es igual de determinante en términos de símbolos. En similitud con la definición anterior, se

presenta la que elaboró Bain en 1942: “la cultura es todo comportamiento mediado por símbolos” (Kroeber y Kluckhohn, 1952, p. 69). A esta perspectiva tan sólo se sumaron dos sociólogos y un antropólogo.

1.2. El concepto de patrimonio

A diferencia del término cultura, parece existir más consenso sobre el significado de patrimonio. En *El patrimonio cultural. Conceptos básicos* (2002), María Pilar García Cuetos aborda y profundiza en los fundamentos teóricos y conceptuales que rodean al patrimonio cultural. Específicamente en el primer capítulo de su obra, la autora no sólo se ocupa de definir tanto la cultura como el patrimonio de manera individual y en su conjunto, también traza la evolución histórica del término patrimonio y enfatiza que es el resultado de una construcción social. En este libro, la combinación entre perspectiva histórica y enfoque crítico —adoptado por la española especialista en patrimonio y conservación— inserta el estudio del patrimonio, así como de la cultura y el patrimonio cultural, en los debates contemporáneos sobre su papel en la sociedad.

Si bien ya hemos realizado una revisión exhaustiva sobre la definición de cultura, retomaremos brevemente la pauta dada por García Cuetos. Como ya fue señalado, la cultura es un término que se puede abordar desde distintos enfoques disciplinarios. Sin embargo, para los propósitos del patrimonio cultural, la autora prefiere definir a la cultura desde una perspectiva antropológica, entendida como el conjunto de conocimientos, creencias, valores, prácticas y expresiones materiales e inmateriales que caracterizan a una sociedad. Asimismo, la especialista subraya que la cultura es un fenómeno dinámico y en constante transformación. Esto quiere decir que se construye a través de las interacciones sociales y las experiencias históricas. En general, García Cuetos rescata las siguientes características universales del concepto cultura:

1. La cultura está compuesta por categorías porque las categorías y taxonomías (formas de clasificación de la realidad) ayudan a la gente a no confundirse dentro del grupo.

2. Cultura es siempre un código simbólico: los miembros de una cultura comparten los mismos símbolos (entre ellos la lengua) lo que les permite comunicarse eficazmente entre ellos.
3. La cultura es un sistema arbitral: no hay reglas que obliguen a elegir un modelo; cada cultura tiene su propio modelo de comportamiento cultural.
4. Es aprendida: no es genética, no es interiorizada por instinto; una persona es el profesor (enseñador) de otra (en muchos de los casos, la madre, el padre, el tío, etc.).
5. Es compartida: es necesario que todos los miembros tengan los mismos patrones de cultura para poder vivir juntos, por eso se comparte la cultura a través de la infancia, cuando se está introduciendo a los niños en la sociedad, es decir, se les está socializando.
6. Es todo un sistema integrado: donde cada una de las partes de esa cultura está interrelacionada con y afectando a las otras partes de la cultura.
7. Tiene una gran capacidad de adaptabilidad: está siempre cambiando y dispuesta a realizar nuevos cambios.
8. La cultura existe (está) en diferentes niveles de conocimiento: nivel implícito y nivel explícito.
9. No es lo mismo la *idea propia de Cultura* que la *cultura real vivida*: una cosa es lo que *la gente dice* qué es su cultura, y otra muy distinta es *lo que ellos están pensando, en base a su modelo ideal de lo que deberían hacer, sobre lo que están haciendo*.

10. La primera y principal función de la cultura es adaptarse al grupo. Conseguir la continuidad a través de los individuos nuevos, juntarse al grupo (2002, p. 16).

Ahora bien, la definición de patrimonio, a diferencia del de cultura, proviene de un contexto moderno. Aunque su origen latín “patrimonium” se refiera al “conjunto de bienes heredados de los antepasados” (García Cuetos, 2002, p. 16 y 17), el término ha ido evolucionando hasta hoy ser reconocido como una construcción social y propiedad colectiva. Esto se explica porque “es la sociedad, es decir, somos nosotros los que damos sentido y contenido al patrimonio, reconociendo determinados edificios, lugares, objetos, costumbres y personas como señas de identidad colectiva” (García Cuetos, 2002, p.17).

El patrimonio, según García Cuetos, es una selección de conjuntos de bienes materiales e inmateriales —“lenguaje, literatura, música, tradiciones, artesanía, bellas artes, danza, gastronomía, indumentaria, manifestaciones religiosas y, por supuesto, la historia y sus restos materiales, es decir, el patrimonio histórico” (García Cuetos, 2002, p.17)—, que una sociedad decide preservar y valorar por su significado histórico, identitario o simbólico, y que son heredados de nuestros antepasados. Además, el patrimonio no es un reflejo pasivo de la cultura, sino una construcción dialéctica que implica procesos de selección, interpretación y valoración entre el hombre/ la mujer y su territorio. Lo que quiere decir, en palabras de la autora, que “el patrimonio es el resultado de la dialéctica entre el hombre y el medio, entre la comunidad y el territorio” (García Cuetos, 2002, p.18). Cabe señalar que esta relación dialéctica está, en última instancia, influenciada por el poder, la ideología y la memoria colectiva. Todos estos elementos están en relación directa con las identidades.

Respecto al despliegue histórico del término patrimonio, éste comienza en la antigüedad, cuando las sociedades reconocieron la importancia de preservar ciertos monumentos y objetos que para ellos tenían un valor simbólico o religioso. Esta práctica se remonta al siglo III a. C. El objetivo de esta preservación estaba

probablemente ligado a una acción consciente y voluntaria de dejar un legado, un testimonio del pasado ligado a una noción histórica. Para ejemplificar este entendimiento, García Cuertos señala un incidente, o mejor dicho una toma de conciencia, que despertó el interés por la historia antigua de Roma:

Un pionero en este campo fue Petrarca, quien decidió recorrer las ruinas de la antigua Roma acompañado de los textos de Virgilio, Tito Livio y Cicerón, pero que era consciente de la distancia temporal que lo separaba de ellos. Petrarca trató la Antigüedad, sus restos, como un objeto histórico; para él y su círculo, los monumentos, las ruinas tenían ya el valor de testimonios, de documentos del pasado, ayudando a entender su historicidad (2002, p.18).

Después de este despertar, durante el Renacimiento y, especialmente, la Ilustración el patrimonio comenzó a ser concebido como un bien público que debía ser protegido y estudiado. Durante el Renacimiento, fue el papa Martín V (1369-1431) —sumo pontífice de 1417 a 1431— quien comenzó la recuperación de la Roma imperial, cuyos muchos de sus monumentos yacían en ruinas. En este contexto surgieron las primeras normas para la conservación y restauración de lo que en ese momento aún no se entendía como patrimonio. Siguiendo a su antecesor, fue el papa Pío II (1405-1464) —sumo pontífice de 1458 a 1464— quien en 1262 emitió un documento donde declaró a los monumentos como vestigios de la antigüedad: “testimonios irremplazables del pasado” que debían conservarse “para que las generaciones venideras pudiesen disfrutar de la grandeza y dignidad de la ciudad (idea de herencia común) y para que los monumentos transmitiesen a la ciudadanía los valores morales de quienes los construyeron y recordasen la fragilidad de las empresas humanas (criterios morales)” (García Cuertos, 2002, p.18). Cabe señalar que, de acuerdo con García Cuertos, esta actividad de los sumos pontífices fue arbitraria, pues a pesar de que trabajaron en la restauración, conservación y resguardo de muchos monumentos, también contribuyeron a la destrucción de otros para favorecer otro tipo de construcciones.

Imagen 5. Jerash, Jordania. Antigua Roma



Fuente: Imagen tomada de Travel and Leisure, 2023

<https://www.travelandleisure.com/culture-design/architecture-design/jerash-jordan-middle-east-ancient-rome>

En el siglo XVIII, en plena Ilustración, surgió una concepción arqueológica que comulgó el concepto de cultura con la conciencia de la historia: el monumento antiguo. En este periodo yacen los orígenes de la historia del arte, así como el estudio y la clasificación de la historia del arte. Por ejemplo, García Cuetos puntualiza, que el rey Carlos III (1716-1788) de España promovió excavaciones en Pompeya y Herculano, antiguas ciudades romanas. No es gratuito que durante este siglo se surgiera el estilo artístico neoclásico, que inspirado en las culturas de la Antigua Roma y Grecia retomó sus cánones estéticos. No obstante, este interés se perdió desde finales del XVIII, desde la Revolución Francesa hasta la Revolución Industrial, cuando se presenció la destrucción de monumentos para darle vida a las nuevas trazas urbanas de las grandes ciudades. Paradójicamente a la par de este reacomodo urbano surgió el concepto de “monumentos históricos”. En este contexto surgieron grandes proyectos museísticos como El Louvre en París, Francia (García Cuetos, 2002, p. 21-22).

Ya en pleno siglo XIX, en el marco de la construcción de los estados-nación, el patrimonio adquirió un papel central en la formación de las identidades nacionales. Los monumentos, las obras de arte y las tradiciones fueron utilizadas para crear narrativas históricas que legitimaran la existencia de las naciones bajo la premisa de una herencia en común. El parteaguas fue tal que en 1830 surgió, en Francia, la figura del inspector de Monumentos Históricos, encargado de resguardar el patrimonio. Se trató del momento en que “estado asume la tutela del patrimonio en tanto que bien colectivo y [...] se fue ampliando el concepto de arte, y por tanto de patrimonio, apreciándose las artes aplicadas, decorativas o industriales, que contaron con defensores tan destacados como [el británico] John Ruskin” (García Cuetos, 2002, p. 23) —escritor, sociólogo, artista y crítico de arte, quien además de desarrollar una teoría de la arquitectura, entre otros tratados de arte, revalorizó estilos artísticos como el Gótico. En ese sentido, monumentos nacionales en toda Europa, como la catedral de Colonia en Alemania; Notre-Dame en París; y León en España, pasaron a formar parte del patrimonio colectivo.

En el siglo XX, el concepto de patrimonio se abrió, es decir, dejó de funcionar exclusivamente como una instrumentalización de las narrativas nacionalistas y pasó a ser parte de un debate internacional que fue impulsado por organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), el Consejo Internacional de Museos (ICOM) y la Unión Europea. Estas instancias promovieron una visión más inclusiva y diversa del patrimonio. La autora destaca que, en este siglo, el patrimonio comenzó a ser entendido como un recurso para la cohesión social. Un proceso sólo posible en un escenario ulterior a la Segunda Guerra Mundial (1939-1945).

En este contexto surgieron nuevos marcos normativos, entre los cuales destaca la *Carta de Atenas para la restauración de monumentos históricos*, de 1931, una consigna adoptada en la Primera Conferencia Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, celebrada en Atenas, Grecia, ese mismo año.

En la también conocida “Carta del restauro”, se llegó a las siguientes siete resoluciones:

1. Se establecerán organizaciones internacionales para la restauración, tanto a nivel operativo como consultivo.
2. Los proyectos de restauración que se propongan serán sometidos a la crítica, de modo de prevenir errores que causen pérdida de carácter o de valores históricos en las estructuras.
3. Los problemas de la preservación de los sitios históricos serán resueltos a través de la legislación a nivel nacional para todos los países.
4. Los sitios excavados que no puedan ser objeto de inmediata restauración deber ser cubiertos nuevamente para su protección.
5. Las técnicas y materiales modernos pueden ser usados en los trabajos de restauración.
6. Los sitios históricos contarán con estricta protección de custodia.
7. Se deberá prestar atención a la protección de áreas alrededor de los sitios históricos (ICOMOS, 1931).

La carta de Venecia desarrolló en siete puntos las conclusiones de la reunión celebrada en Grecia.

- La primera de ellas destaca algunos principios generales, como el siguiente: “En el caso en que una restauración aparezca como indispensable a causa de la degradación o destrucción, se recomienda respetar la obra histórica y artística del pasado, sin proscribir el estilo de ninguna época” (ICOMOS, 1931).

- El siguiente punto, referente a las medidas administrativas y legislativas relativas a monumentos históricos, evaluó las medidas legislativas expuestas por los distintos Estados en materia del derecho a la protección de estos monumentos. Sin embargo, en este punto en específico no se alcanzó un consenso.
- El tercer punto de la carta, sobre el enriquecimiento estético de los monumentos antiguos, recomendó “respetar en la construcción de los edificios el carácter y la fisonomía de la ciudad, esencialmente, en la proximidad de monumentos antiguos, casos para los cuales el ambiente debe ser objeto de atención particular. Igual respeto debe tenerse, por aquellas perspectivas particularmente pintorescas” (ICOMOS, 1931).
- El cuarto punto se trató de la restauración de los monumentos, donde aprobó la técnica moderna —particularmente la del cemento armado— para la restauración de los monumentos antiguos. De la misma manera, señaló que “estos medios de refuerzo deben ser disimulados para no alterar el aspecto y, el carácter del edificio a restaurar” (ICOMOS, 1931).
- El punto quinto, sobre el deterioro de los monumentos antiguos, extendió dos recomendaciones sobre las amenazas a los monumentos antiguos en función de las condiciones de la vida moderna:
 - 1) la colaboración en cada país de los conservadores de monumentos y los arquitectos con los representantes de las ciencias físicas y químicas y naturales para arribar a resultados que aseguren siempre mayor calificación.
 - 2) la difusión, por parte de la Oficina Internacional de Museos, de tales resultados, mediante noticias sobre los trabajos emprendidos en los diversos países y publicaciones regulares (ICOMOS, 1931).
- En el sexto punto, sobre la técnica de la conservación, la Conferenció constató la existencia de principios y técnicas en común en cuanto a la

excavación y conservación, y celebró la colaboración entre arqueólogos y arquitectos. Además, refiriéndose al hallazgo de ruinas y la imposibilidad de una excavación, aconsejó “antes que abandonarlas a la destrucción, enterrarlas nuevamente, luego de haber efectuado relevamientos precisos” (ICOMOS, 1931).

- El séptimo y último punto fue sobre la conservación de monumentos y la colaboración internacional. Aquí destacaron tres agregados. El primero, sobre cooperación técnica y moral, señaló el consenso “de que la conservación del patrimonio artístico y arqueológico de la humanidad, interesa a todos los Estados tutores de la civilización” (ICOMOS, 1931); aplaudió la colaboración; y rindió homenaje al gobierno helénico por recibir “desde hace muchos años” la colaboración de arqueólogos y especialistas de todas partes del mundo. El segundo agregado destacó el papel de los educadores en la enseñanza del respeto a los monumentos a la infancia y la juventud. Finalmente, el tercer apartado sobre el valor de la documentación internacional consistió en la emisión de votos para que:

1) en los distintos Estados las instituciones creadas o reconocidas para estos fines publiquen un inventario de los monumentos históricos nacionales acompañado de fotografías y noticias sobre ellos.

2) cada Estado cree un archivo, donde se conserven los documentos relativos a los propios monumentos históricos.

3) cada Estado deposite copias de sus publicaciones sobre los monumentos históricos y artísticos en la Oficina Internacional de Museos.

4) la Oficina Internacional de Museos dedique en sus publicaciones algunos artículos a los procedimientos y métodos de conservación de monumentos históricos.

5) la Oficina estudie la mejor forma de difusión y utilización de la información así centralizada (ICOMOS, 1931).

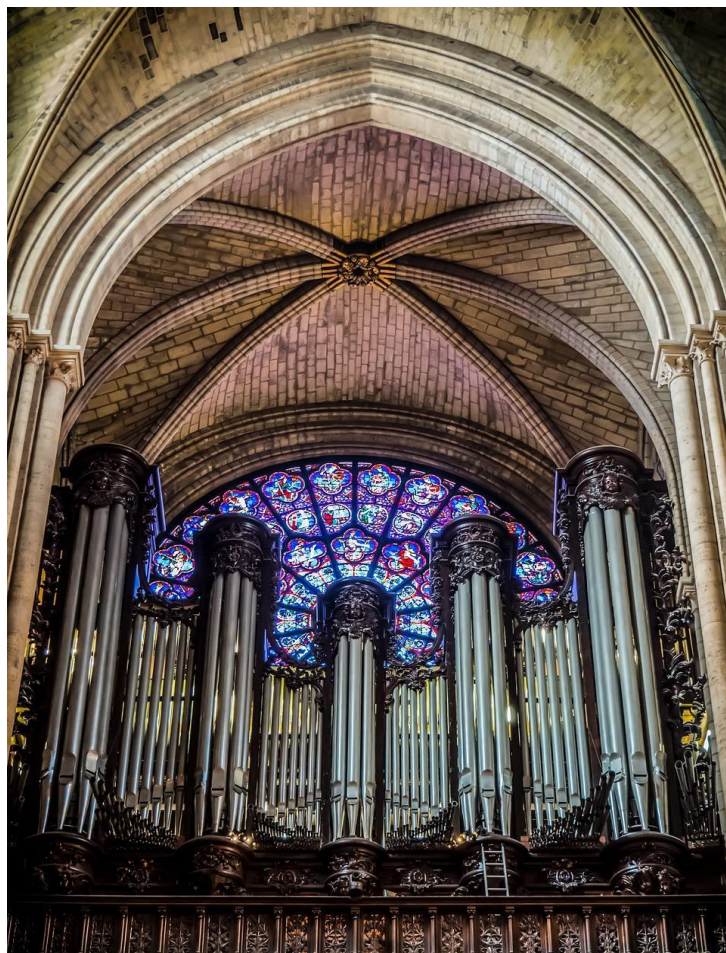
La tendencia de entender el patrimonio como una herencia universal tuvo una continuidad en la *Carta Internacional sobre la Conservación y la restauración de monumentos y sitios* —Carta de Venecia— de 1964. Como el caso anterior, este tratado también estableció lineamientos comunes para la conservación en el ámbito internacional, resaltando que la Carta de Atenas se reflejó en los respectivos marcos normativos de cada nación. Asimismo, señaló que su antecesora promovió un movimiento internacional que culminó en la creación de un Centro internacional de estudios para la conservación de bienes culturales. Por otro lado, la Carta de Venecia estableció las siguientes tres definiciones en sus artículos 1º, 2º y 3º:

La noción de monumento histórico comprende la creación arquitectónica aislada, así como el conjunto urbano o rural que da testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa, o de un acontecimiento histórico. Se refiere no sólo a las grandes creaciones sino también a las obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural.

La conservación y restauración de monumentos constituye una disciplina que abarca todas las ciencias y todas las técnicas que puedan contribuir al estudio y la salvaguarda del patrimonio monumental.

La conservación y restauración de monumentos tiende a salvaguardar tanto la obra de arte como el testimonio histórico (ICOMOS, 1964).

Imagen 6: Interior de la Catedral de Notre-Dame, París, Francia



Fuente: Imagen tomada de Pixabay, 2016 <https://pixabay.com/es/photos/órgano-paris-catedral-rosetón-1759638/>

Tanto la Carta de Atenas como la Carta de Venecia son dos documentos relevantes respecto al patrimonio, pero aún no abordan la cuestión del patrimonio cultural. Este concepto surgió, de acuerdo con García Cuetos, en el marco de la *Convención para la Protección de Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado*,—comúnmente conocida como la Convención de la Haya de 1954—, un tratado internacional donde apareció por vez primera la expresión de “bienes culturales” (2002, p. 28), firmado en La Haya, Países Bajos, en 1954. El acuerdo internacional fue promovido por la UNESCO en el escenario posterior a la Segunda Guerra Mundial, un periodo convulsó que apeló a la sensibilidad para replantear el valor cultural dentro de la historia después de la destrucción masiva del patrimonio a causa de la guerra. La trascendencia de esta conferencia fue tal que, hasta el 2009, contaba con 123

estados parte; y un protocolo al que se han adherido 564 Estados parte. De eso hablaremos en el siguiente apartado.

1.3. ¿Qué es el patrimonio cultural?

Retomando el apartado anterior, la *Convención para la Protección de Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado*, fue un parteaguas en materia de patrimonio cultural. Los países firmantes de la Convención de la Haya aprobaron un Protocolo en donde cada una de las Altas Partes Contratantes, en materia de protección del patrimonio cultural en el marco de un conflicto armado, se comprometió a:

1. Impedir la exportación de bienes culturales de un territorio ocupado por Ella durante un conflicto armado.
2. Colocar bajo secuestro los bienes culturales importados en su territorio, que procedan directa o indirectamente de cualquier territorio ocupado.
3. Devolver, al término de las hostilidades, a las autoridades competentes del territorio anteriormente ocupado, los bienes culturales que se encuentren en el suyo [...]. En ningún caso los bienes culturales podrán retenerse a título de reparaciones de guerra (UNESCO, 1954).

Además de este llamado, en la Convención de La Haya se ofreció una definición inicial del término patrimonio cultural:

Para los fines de la presente Convención, se considerarán bienes culturales, cualquiera que sea su origen y propietario:

- a. Los bienes, muebles o inmuebles, que tengan una gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como los monumentos de arquitectura, de arte o de historia, religiosos o seculares, los campos

arqueológicos, los grupos de construcciones que por su conjunto ofrezcan un gran interés histórico o artístico, las obras de arte, manuscritos, libros y otros objetos de interés histórico, artístico o arqueológico, así como las colecciones científicas y las colecciones importantes de libros, de archivos o de reproducciones de los bienes antes definidos;

b. Los edificios cuyo destino principal y efectivo sea conservar o exponer los bienes culturales muebles definidos en el apartado a. tales como los museos, las grandes bibliotecas, los depósitos de archivos, así como los refugios destinados a proteger en caso de conflicto armado los bienes culturales muebles definidos en el apartado a.;

c. Los centros que comprendan un número considerable de bienes culturales definidos en los apartados a. y b., que se denominarán "centros monumentales" (UNESCO, 1954).

Un segundo Protocolo fue aprobado el 26 de marzo de 1999. En éste, se reafirmó la unanimidad respecto a los bienes culturales en contextos de guerra, pero lo que más destaca es que surgió la necesidad por adoptar medidas de protección del patrimonio cultural incluso en escenarios de paz. Sobre todo, para limitar “parcialmente la noción de *necesidad militar imperativa*, que autorizaba derogaciones de la obligación del respeto al patrimonio cultural y que justifica el hecho de los *daños colaterales* (García Cuetos, 2002, p. 29). Además de estas contribuciones, el precedente de La Haya es relevante ya que la protección del patrimonio se comenzó a concebir como parte de un derecho humanitario.

Ahora bien, como lo mencionamos anteriormente, fue en esta Convención que se planteó por vez primera una definición del concepto patrimonio cultural. De acuerdo con el seguimiento histórico del término, ofrecido por García Cuetos, el primer paso en ese sentido lo dio Italia, nación que planteó el debate sobre los bienes naturales,

el valor documental y los bienes culturales de los centros históricos de las ciudades (2002, pp. 29-30). Esto insertó a los monumentos históricos como parte de un ecosistema, no como piezas aisladas dentro del mismo, como lo señalaba la definición de monumento histórico elaborada, en 1964, en la Carta de Venecia.

Además de la Convención de la Haya, dos reuniones más de la UNESCO fueron donde se terminó de fraguar la idea de patrimonio cultural. La primera fue la Convención de Belgrado de 1980, donde se firmó la *Recomendación sobre la salvaguarda y conservación de las Imágenes en Movimiento*. Por Imágenes en Movimiento se entiende

cualquier serie de imágenes registradas en un soporte (independientemente del método de registro de las mismas y de la naturaleza del soporte -por ejemplo, películas, cinta, disco, etc.- utilizado inicial o ulteriormente para fijarlas) con o sin acompañamiento sonoro que, al ser proyectadas, dan una impresión de movimiento y están destinadas a su comunicación o distribución al público o se producen con fines de documentación; se considera que comprenden entre otros, elementos de las siguientes categorías: i) producciones cinematográficas (tales como películas de largo metraje, cortometrajes, películas de divulgación científica, documentales y actualidades, películas de animación y películas didácticas); ii) producciones televisivas realizadas por o para los organismos de radiodifusión; iii) producciones videográficas (contenidas en los videogramas) que no sean las mencionadas en los apartados i) y ii) (UNESCO, 1980)

La segunda de las reuniones promovidas por la UNESCO se celebró en París en 1989, donde se aprobó la *Recomendación para la salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular*. Como su nombre lo refiere, esta Convención le dio peso a la cultura tradicional y popular, y la definió de la siguiente manera:

La cultura tradicional y popular es el conjunto de creaciones que emanan de una comunidad cultural fundadas en la tradición, expresadas por un grupo o por individuos y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad en cuanto expresión de su identidad cultural y social; las normas y los valores se transmiten oralmente, por imitación o de otras maneras. Sus formas comprenden, entre otras, la lengua, la literatura, la música, la danza, los juegos, la mitología, los ritos, las costumbres, la artesanía, la arquitectura y otras artes (UNESCO, p. 1989).

Durante todo el siglo XX surgieron una buena cantidad de documento que abonaron a la definición de patrimonio cultural que tenemos ahora. Como se ha visto en las definiciones presentadas, la definición pasó de contemplar el rescate y conservación de los monumentos históricos, a considerar también las imágenes en movimiento y la cultura tradicional a popular. De artefactos concretos a cultura inmaterial. De esta forma, lo que puede ser considerado patrimonio cultural se ha ido engrosando. Sobre esto destaca la *Carta Internacional para la conservación de las ciudades históricas*, de 1986, misma que agregó a la categoría de patrimonio cultural la trama urbana. La mejor conocida como Carta de Toledo, señala que “Todas las ciudades del mundo, al ser el resultado de un proceso de desarrollo más o menos espontáneo, o de un proyecto deliberado, son la expresión material de la diversidad de las sociedades a lo largo de su historia” (ICOMOS, 1986). La Carta sitúa el foco de protección en las áreas urbanas históricas, ciudades grandes y pequeñas y centros o barrios históricos, bajo el argumento de una amenaza ocasionada por la degradación, deterioro y la destrucción que tuvo lugar en la época industrial.

La Carta de Toledo, en particular, es relevante para el estudio del patrimonio cultural en la Ciudad de México, cabe señalar que la UNESCO le otorgó la distinción de patrimonio cultural de la humanidad a toda un área definida de esta ciudad: su Centro Histórico, como se verá más adelante. En ese sentido, la carta suscrita en

1986 señala, entre otras cosas, que la conservación eficaz de ciudades y barrios históricos debe ir acompañada de una política pública, coherente, en materia de desarrollo económico y social. Asimismo, señala cuáles son los valores por conservar para mantener el carácter histórico de una ciudad:

1. La forma urbana definida por la trama y el parcelario.
2. La relación entre los diversos espacios urbanos, edificios, espacios verdes y libres.
3. La forma y aspecto de los edificios (interiores y exteriores) definidos a través de su estructura y volumen, estilo, escala, materiales, color y decoración.
4. Las relaciones entre la Ciudad y su entorno, bien sea natural o creado por el hombre. Las diversas funciones de la Ciudad, adquiridas en el curso de la historia. Todo ataque a estos valores comprometería la autenticidad de la ciudad histórica (ICOMOS, 1983).

Por otro lado, esta Carta suma al proceso de conservación a las personas que lo habita, dado que “la conservación de las ciudades y barrios históricos concierne en primer lugar a sus habitantes” (ICOMOS, 1986). Además, la carta de nuestro interés señala que la planificación en las tareas de conservación en las ciudades se debe abordar desde una perspectiva interdisciplinaria, bajo la intervención de estudios sobre “análisis de datos, particularmente arqueológicos, históricos, arquitectónicos, técnicos, sociológicos y económicos y debe definir la principal orientación y modalidad de las acciones que han de llevarse a cabo en el plano jurídico, administrativo y financiero. El plan de conservación debe tratar de lograr una relación armónica entre el área histórica y la ciudad” (ICOMOS, 1986). Es decir, la carta también plantea los retos metodológicos en la conservación de un barrio o ciudad histórica. Aunado al abordaje, la Carta señala que deberá existir un

mantenimiento permanente de las edificaciones, y que la “adaptación de la ciudad histórica a la vida contemporánea requiere unas cuidadas instalaciones de las redes de infraestructura y equipamientos de los servicios públicos” (ICOMOS, 1986). Es decir, que la conservación de los barrio y ciudades históricas debería implicar una mejora integral del hábitat.

Aunado a lo ya señalado, la Carta puntualizó que la mejora de ese hábitat tendría que estar alineada a los parámetros del barrio o ciudad histórica. En ese sentido,

en el caso de ser necesario transformar los edificios o construir otros nuevos, toda agregación deberá respetar la organización espacial existente, particularmente su parcelario, volumen y escala, así como el carácter general impuesto por la calidad y el valor del conjunto de construcciones existentes. La introducción de elementos de carácter contemporáneo siempre que no perturben la armonía del conjunto puede contribuir a su enriquecimiento (ICOMOS, 1986).

Otro punto relevante de la Carta de Toledo es que señala la importancia de estimular las investigaciones arqueológicas urbanas “sin perturbar la organización general del tejido urbano”; e incluso estipular que la circulación vehicular, áreas de estacionamiento y ordenación territorial deben de estar “estrictamente reglamentadas” (ICOMOS, 1986). Finalmente, también deben considerarse medidas preventivas en caso de catástrofes naturales o perturbaciones como son el ruido, las vibraciones y la contaminación.

Imagen 7: Córdoba, España. Patrimonio Cultural de la humanidad



Fuente: Imagen tomada de El Observador, 2024

<https://www.elobservador.com.uy/espana/data-clave/europa-es-el-monumento-favorito-turistas-extranjeros-y-esta-espana-descubrelo-n5972982>

Con un ambiente internacional inmerso en la conservación del patrimonio cultural, México no se quedó atrás, y el 12 de agosto de 1976 publicó la *Carta de México en defensa del patrimonio cultural*. Dada la relevancia de la Carta para este trabajo, se presenta completa a continuación:

Carta de México en defensa del patrimonio cultural, 12 de agosto de 1976

El proceso mundial en curso presenta dos tendencias generales mutuamente opuestas cuya comprensión es de importancia crucial para la defensa de los valores humanos, tales son:

En primer lugar, una tendencia homogeneizadora que amenaza uniformar los modos de ser, de hacer y de sentir de todos los pueblos de la Tierra, con

la consecuente pérdida de las características distintivas que los singularizan y les permiten expresarse a través de la creatividad propia.

En segundo lugar, una tendencia diversificadora, que apenas empieza a manifestarse a través de la creciente resistencia de los pueblos oprimidos a su avasallamiento cultural.

Frente a estas fuerzas en conflicto, cumple señalar que el patrimonio cultural humano comprende tanto las creaciones heredadas del pasado, que deben ser identificadas, defendidas y preservadas, y también principalmente la protección de la herencia viva de técnicas tradicionales, habilidades artísticas, de sensibilidades estéticas, de creencias y comprensiones a través de las cuales los pueblos actuales se expresan.

En el plano cultural, es aterradora, la amenaza de que sólo entreguemos a nuestros nietos bodegas museológicas llenas de las creaciones de nuestros abuelos. Es decir, que por la acción destructiva directa y por inacción en la defensa de los requisitos necesarios para el ejercicio de la creatividad, privemos de la herencia a nuestros sucesores de lo que el hombre tiene de más noble: su capacidad de rehacerse a sí mismo en libertad y de la capacidad de expresarse en múltiples formas.

Esta amenaza no es una quimera, toda vez que se concreta tanto por la acción de diversos medios modernos de comunicación de amplitud mundial que erosionan las energías creativas locales de todos los pueblos como por la explotación de su trabajo y la mercantilización del turismo, además de

otras formas de agresión que avasallan y corrompen las comunidades humanas más creativas.

Nuestra esperanza de que la creatividad humana se salve reside tan sólo en las referidas resistencias que empiezan a esbozarse en los pueblos dominados. Pero estas esperanzas sólo podrán florecer si los Estados por fin admiten que el interés de sus pueblos no está en la homogeneización, sino en aceptar la pluralidad de culturas dentro del contexto de la nación.

Considerando que diversos organismos, nacionales e internacionales, han venido pronunciándose por la salvaguarda del patrimonio cultural con la debida conciencia del peligro en que se encuentra, sentimos la necesidad de ampliar y enriquecer estos enunciados, incorporando a esta salvaguarda todos los productos de la creatividad humana. Identificamos al patrimonio cultural de un país en el conjunto de los productos artísticos, artesanales y técnicos; de las expresiones literarias lingüísticas y musicales; de los usos y costumbres de todos los pueblos y grupos étnicos, del pasado y del presente y reivindicamos la necesidad y la urgencia de aplicar una política social y cultural que tienda a reconocer y salvaguardar dicho patrimonio en todos sus aspectos.

Por tanto, es vital reconocer que para el propio desarrollo nacional autónomo es indispensable:

Primero, defender las condiciones de creatividad de cada comunidad humana diferenciada.

Segundo, colocar al servicio de dicha pluralidad necesaria todos los recursos que ofrecen la tecnología moderna de comunicación de masas, en lugar de permitir que ésta siga actuando como factor de pérdida de identidad cultural.

Tercero, comprender que es indispensable incluir en todos los programas de desarrollo nacional y regional una preocupación activa por la defensa del patrimonio cultural, representado tanto por las creaciones heredadas del pasado, como por el legado de talentos y capacidades creativas en las poblaciones vivientes.

Cuarto, que los países de composición multiétnica deben reconocerse orgullosamente como tales y estructurarse de forma que no se ejerza opresión sobre los pueblos que los integran.

Quinto, asegurar a todas las comunidades étnicas el pleno derecho al uso y cultivo de su propio idioma, instrumentándolas para que sean capaces de escribirlo y expresarse en él.

Sexto, garantizar a cada una de las comunidades los medios de conservar y, desarrollar en libertad, su patrimonio cultural y defenderlo contra las presiones deformadoras de la mercantilización del turismo y de otras formas de agresión.

Séptimo, reconocer que las realizaciones de los pueblos están íntimamente vinculadas a esas percepciones y relaciones específicas con la naturaleza y que, en consecuencia, ésta también integra el patrimonio cultural de la

humanidad, siendo indispensable que las políticas de desarrollo no limiten o destruyan la posibilidad de estas formas de usos racionales del ambiente.

Con el objeto de lograr una más adecuada y completa defensa del patrimonio cultural y en garantía de su supervivencia y vitalidad, es de fundamental importancia la toma de conciencia por parte de las propias comunidades del valor de su tradición cultural. Esto sólo se puede obtener a través de un progresivo y siempre más hondo conocimiento del carácter y de los elementos constitutivos del patrimonio mismo, mediante una investigación continua que comprometa la participación de la propia población local. Es también indispensable que esta documentación y sus resultados sean devueltos a la comunidad como un instrumento de defensa de la autenticidad y protección de su patrimonio (1976).

Esta Carta representó la primera iniciativa para identificar y cuidar el patrimonio cultural en nuestro país. Como se puede observar, en el cuarto párrafo da una definición extensiva del patrimonio cultural que va de lo material a lo inmaterial, desde técnicas artísticas hasta creencias. Asimismo, advierte sobre las amenazas al patrimonio y de la creatividad humana en el contexto de la modernidad y el turismo mercantil. La Carta reconoce el contexto internacional que ha favorecido la conservación del patrimonio cultural y, en ese sentido, también se posiciona en favor de la creatividad y la defensa de la pluralidad. Es interesante observar la dimensión multiétnica que recupera la Carta, al ser México un país de raíces diversas.

No parece gratuito que, después de este precedente, en 1982 se haya celebrado en México la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT) de la UNESCO sobre patrimonio cultural. En este evento, el organismo internacional definió de la siguiente manera el término de nuestro interés:

El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas (García Cuetos, 2002, p. 29).

Además de la elaboración concreta sobre lo que es el patrimonio cultural que abarca todos los valores de la cultura y su expresión en la vida cotidiana, la Conferencia ponderó la preservación del patrimonio inmaterial y rechazó todo intento de jerarquización entre culturas. Esto quiere decir que la cultura dejó de circunscribirse al ámbito de las artes y de las letras, para pasar a contemplar modos de vida, sistemas de valores y creencias y tradiciones, bajo la lupa de la pluralidad: “cada cultura representa un conjunto de valores único e irremplazable, ya que las tradiciones y formas de expresión de cada pueblo constituyen su manera más eficaz de manifestar su presencia en el mundo” (UNESCOa).

La cantidad de elementos que se fueron sumando a la composición de patrimonio cultural devino en la elaboración de un listado elaborado por la UNESCO en la revisión de la Convención de La Haya en 1999. De tal manera que el patrimonio cultural puede contemplar:

- 1) Sitios patrimonio cultural
- 2) Ciudades históricas
- 3) Sitios sagrados naturales (sitios naturales con valor religioso para algunas culturas)
- 4) Paisajes culturales
- 5) Patrimonio cultural subacuático (sitios sumergidos de interés cultural para el hombre)

- 6) Museos
- 7) Patrimonio cultural móvil (pinturas, esculturas, grabados, entre otros)
- 8) Artesanías
- 9) Patrimonio documental y digital
- 10) Patrimonio cinematográfico
- 11) Tradiciones orales
- 12) Idiomas
- 13) Eventos festivos
- 14) Ritos y creencias
- 15) Música y canciones
- 16) Artes escénicas (danzas, representaciones)
- 17) Medicina tradicional
- 18) Literatura
- 19) Tradiciones culinarias
- 20) Deportes y juegos tradicionales

Finalmente, si bien hemos hecho un seguimiento de la evolución del patrimonio con base en las definiciones propuestas por algunas convenciones internacionales cabe señalar que no se hizo referencia a las siguientes —mismas que también contribuyeron a la formulación de una definición sobre patrimonio cultural—:

- Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico (1990)
- Carta Internacional sobre la Protección y la Gestión del Patrimonio Cultural Subacuático (1996)
- Carta del Patrimonio Vernáculo construido (1999)
- Carta Internacional sobre el Turismo Cultural (1999)
- Carta ICOMOS para Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural (2008).

2. Ciudad de México: Patrimonio cultural de la humanidad

Este 2025, el Centro Histórico de la Ciudad de México cumplirá 38 años de haber sido declarado patrimonio cultural de la humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). La distinción, otorgada en 1987, incluyó también a Xochimilco en la Lista del Patrimonio Mundial. En el 2004, la Casa-Taller de Luis Barragán, distinguido arquitecto mexicano, se sumó a la lista; y en el 2010 fue el caso del Campus Central de la Universidad Nacional Autónoma de México. Esto es, cuatro espacios de la Ciudad de México forman parte del Patrimonio Mundial. Una insignia de orgullo para las y los capitalinos. Pero además de estos reconocimientos, en el 2008 la UNESCO reconoció la Fiesta de Día de Muertos celebrada en San Andrés Mixquic, en la alcaldía Tláhuac, como patrimonio inmaterial de la humanidad. Finalmente, en el 2010 el Centro Histórico de la Ciudad de México fue inscrito como punto de partida del llamado “Camino Real Tierra Adentro”, o “Camino de Plata”, un trazo geográfico y cultural que funcionó durante cuatro siglos y se extendió por más de dos mil 600 kilómetros entre la Ciudad de México y Santa Fe, en Nuevo México, hoy territorio estadounidense. Por este camino circularon plata, mercancías y un sinfín de historias, intercambios religiosos, conocimientos, tradiciones y cultura que tuvieron su punto de partida en la capital de México, pasando por distintos puntos del Estado de México, Hidalgo, Querétaro, Guanajuato, Jalisco, Aguascalientes, Zacatecas. San Luis Potosí, Durango y Chihuahua.

La Ciudad de México es un espacio en el que confluyen distintas temporalidades. El pasado precolombino se combina, en paisaje, con el periodo virreinal y la época contemporánea. La ciudad muestra distintas capas de rugosidades históricas que imprimen al territorio una identidad única en el mundo. Asimismo, es la ciudad más grande inscrita en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. El Centro Histórico que lo conforma se extiende a lo largo de diez kilómetros cuadrados, lo que corresponde a 700 manzanas por el que caminan millones de personas, todos los días, entre monumentos, joyas arquitectónicas, palacios y zonas arqueológicas.

Antes de la distinción otorgada por la UNESCO, el Centro Histórico de la Ciudad de México fue declarado, el 11 de abril de 1980, Zona de Monumentos Históricos por el entonces presidente de la República Mexicano, el licenciado José López Portillo y por el Secretario de Educación pública de su sexenio, Fernando Solana. Esta insignia se otorgó en función de la concentración y densidad de monumentos históricos existentes en su área. A nivel nacional, es relevante rescatar la Ley federal de 1970-1972, en materia de protección y conservación del patrimonio cultural, pues en ella se aprecia un cambio normativo a nivel institucional, como lo señala Luis Adolfo Gálvez González en el libro *El patrimonio cultural. Las zonas de monumentos históricos* (1996).

Ahora bien, situándonos a finales del siglo XIX en inicios del siglo XX, se promulgaron tres leyes en favor de la protección del patrimonio cultural. La primera fue la Ley para hacer Exploraciones Arqueológicas de 1896. De acuerdo con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) (INAHa), esta ley inauguró la tradición jurídica respecto a los monumentos arqueológicos inmuebles que, por primera vez, fueron declarados propiedad de la nación. El impulsor de este ímpetu protector fue el político campechano Joaquín Baranda (1882-1901) —gobernador de ese estado entre 1871 y 1877; y también creador de la Procuraduría General de la República y de la Escuela Normal de Profesores. Otra de las contribuciones de la Ley para hacer Exploraciones Arqueológicas fue que también declaró propiedad de la nación los hallazgos materiales de las exploraciones arqueológicas, estableciendo así los requisitos que los particulares deben cumplir en materia de concesiones (CONACULTA). De acuerdo con el INAH, esta Ley se entiende a partir de los casos de saqueo, robo y tráfico de los bienes arqueológicos entre los que destacan el caso de Désire Charnay (1828-1915) y el de Edward Thompson (1857-1935).

El caso del explorador francés Désire Charnay es de relevancia, ya que dio pie al primer debate legislativo sobre la propiedad de las antigüedades en nuestro país. La controversia se suscitó en la Cámara de Diputados en la década de 1880, después de tres estancias de Charnay en México. Una de 1857 a 1860, otra de 1880 a 1882 —interrumpida por un retorno de ocho meses a Francia entre el 91 y el 92—

, y otra más de 1886 (Aguayo, 2001, p. 86). Si bien antes de 1880 la posesión de los bienes arqueológicos en manos privadas era algo normal, fue en la segunda estancia de Charnay, después de solicitar la exportación de objetos encontrados en sus exploraciones, lo que provocó el desencuentro en la Cámara baja. No obstante, la práctica de coleccionar piezas de origen prehispánico era común y fue también ejecutada por las élites mexicanas. La compra de este tipo de bienes, a la venta por parte de los locatarios, también fue un patrón. Incluso, se convirtió en la fuente de ingresos de algunas poblaciones indígenas, de tal manera que se creó un mercado de copias denunciado por el mismo Charnay (Aguayo, 2001, p. 88).

Imagen 8. “La Prison, à Chichen-Itza”, 1857-1889, Desiré Charnay. Soporte: copia a la albúmina a partir de un negativo de vidrio



Fuente: Désiré Charnay 1857-1889 recuperada de The Metropolitan Museum of Art, s/f

<https://www.metmuseum.org/art/collection/search/286467>

El saqueo, ya sea en manos del negocio de la compra-venta o de los exploradores extranjeros, se realizaba sin el menor cuidado de conservación del patrimonio arqueológico. Sin embargo, se realizaban con patentes del gobierno. También fue una tradición que funcionarios y miembros de la élite destinaran piezas como objetos de regalo. Muchos de estos objetos tuvieron al extranjero como su destino final. De tal manera, Fernando Aguayo identifica tres medios a través de los cuales los objetos arqueológicos circularon: la exploración, los objetos y la compra (2001, p. 90). Un parteaguas en el desarrollo de estas prácticas sistemáticas la realizó el diputado Gumersindo Enríquez, quien en el recinto legislativo argumentó: “los objetos arqueológicos pertenecen a la Nación y desde el momento que pertenecen a la Nación no corresponde al Poder Ejecutivo disponer de ellos arbitrariamente” (Aguayo, 2001, p. 90). Una declaración valiente aunque, en términos legales, poco efectiva dado que en la interpretación de las leyes, de esa época, los objetos antiguos eran definidos como propiedad privada.

Sin embargo, el tema focal del debate se circunscribió al tema de las exportaciones. En términos legales, la propiedad privada de estos bienes era válida, más no su traslado fuera del país. En este contexto, el presidente de la República ordenó a las fuerzas rurales una expedición por San Juan Teotihuacán para inquirir “qué objetos han sido extraídos de las pirámides y los recoja si es posible o manifieste los inconvenientes que hubiese para ello” (Aguayo, 2001, p. 91). Aunque no hay registro de que el mandato haya tenido mayor trascendencia, pues años después el mismo Charnay manipuló los vestigios para extraerlos. De acuerdo con la investigación de Fernando Aguayo, el explorador francés poseía todo un sistema de recolección y sustracción de objetos. De sus múltiples exploraciones a lo largo y ancho de México —pasando por Monte Albán, Chichén-Itzá, Yaxchilán, Palenque, Comalcalco, Tula y Teotihuacán— el Museo Quai Branly, ubicado en París, Francia, es la sede de 1691 objetos arqueológicos provenientes de las manos del Charney, esto sin contar las otras instituciones culturales a las que el explorador francés dotó de bienes, como el Instituto Smithsonian en Estados Unidos.

Fue el 13 de octubre de 1880, que Desiré de Charnay redactó un proyecto de Ley, dirigido al gobierno de México, con el objetivo de conseguir la autorización para la

exportación de objetos de la antigüedad, por el extraídos, de las zonas arqueológicas. Los artefactos en cuestión fueron 900 y se encontraban repartidos en cinco cajas. De acuerdo con Fernando Aguayo, el proyecto de Ley fue revocado gracias a posturas como las del legislador Vicente Rivapalacio, quien señaló “Yo amo la ciencia, pero del patriotismo tengo una idea salvaje. Prefiero el incendio antes que la dominación del extranjero” (2001, p. 93). No obstante, la negativa por parte del gobierno mexicano, el autor aquí referido afirma que Charney continuó con el saque de pieza, al mismo tiempo en que continuaban sus incursiones destructivas en las zonas arqueológicas de Tula y Teotihuacán. Es decir, el daño y saqueo del patrimonio cultural continuaron.

Similar al caso de Desiré Charnay, se encuentra el del estadounidense Edward Herbert Thompson y el cenote sagrado de Chichén-Itzá. En manos de este arqueólogo originario de Massachusetts se realizó el mayor saqueo arqueológico en la historia de Yucatán, calculado en más de 30 mil piezas. Financiado por el Peabody Museum de la Universidad de Harvard, Thompson arribó a la región de la cultura maya a finales del siglo XIX como cónsul de Estados Unidos en Yucatán y adquirió la hacienda Chichén-Itzá, continua al cenote, en 1894. De acuerdo con Guillermo Palacios, la llegada del arqueólogo a Yucatán confluyó con el ímpetu coleccionista patrocinado no sólo por el Peabody, sino también por parte de otros museos como el Field Columbian de Chicago, el Museo de Historia Natural de Nueva York, el museo de la Universidad de Pensilvania y el Smithsonian (2017, p. 661). Sin embargo, el autor destaca otros factores, como la coyuntura política, como otro de los elementos que propiciaron la propagación de las actividades arqueológicas.

Disfrazado de una respetuosa relación diplomática tras el nombramiento como cónsul, Thompson llevó a cabo el degrado del cenote. Convencido de que al interior del gran cuerpo de agua residían objetos arqueológicos valiosos, como joyas y cerámicas. La ejecución se realizó con una planeación precisa. Como afirma Palacios, el diplomático estadounidense tomó clases de buceo, desde Boston, de la mano del capitán Ephraim Nickerson, además de adquirir los instrumentos y equipo necesario para realizar la actividad acuática a su llegada a México. Tras estas

preparaciones, Thomson buscó financiamiento. Las tareas se realizaron con una draga de succión que extrajo sedimentos y objetos del fondo del cenote. Como quedó registrado en una carta escrita por el cónsul, del cuerpo de agua se extrajeron “numerosos fragmentos de oro y de algunas piezas completas, como discos hechos de ese metal, así como jades sueltos o incrustados en incensarios y sahumadores, y un par de copas de oro que habían dejado maravillado a su descubridor”; así como “varios objetos de barro rotos en su mayor parte, bolas de incienso, unos pequeños cascabeles de cobre, y gran cantidad de restos humanos” (Palacios, 2017, pp. 688 y 692).

Después de la extracción de los objetos, fuera del cenote, muchos de ellos fueron enviados a Estados Unidos, por supuesto, sin el conocimiento de las autoridades mexicanas. Este despojó, y el arribo de los artefactos al puerto de Nueva York, se dio a través del método “hormiga”, que de acuerdo con Guillermo Palacios consistió en el envío de emisarios que se encargó de transportar porciones pequeñas porciones de piezas: “Thompson a menudo solicitaba a los científicos estadounidenses de visita en el país que llevaran consigo pequeños paquetes de artefactos al Museo Peabody, donde se almacenarían para estudios futuros y estarían a salvo de la mirada pública”: (Palacios, 2017, p. 672). La grandeza del tesoro sustraído sólo puede medirse a través de las palabras de Alfred Tozzer (1877-1954), colaborador de Edward Herbert Thompson, un arqueólogo estadounidense que en abril de 1904 escribió en su diario:

Hoy hemos intentado encontrar palabras para expresar nuestra admiración por los hallazgos del cenote. Son sencillamente abrumadores. No puedo empezar a darle una idea de la magnitud, de la importancia tanto intrínseca como científica de la colección. Hay platos de oro, cuencos de oro, estatuillas de oro y campanas de oro, todas tan brillantes y pulidas como el día en que se hicieron. Hay un cuenco de oro que pesa bastante más que una libra. Y en cuanto al jade, no tiene fin. Probable mente haya más piezas de esta

pedra preciosa originadas en el cenote, de lo que tengan todos los museos del país en sus colecciones conjuntas [...] Es el hallazgo del siglo, nada como esto ha salido de México jamás antes. [...] En su totalidad, la colección vale cientos de miles de dólares. No puedo expresar mi sensación al verla desplegada en las charolas, y todo para el Museo Peabody. Se mantiene en máximo secreto y jamás deberá aludir a esto en modo alguno, ya que no se puede saber por qué medios se podría dar a conocer antes del momento en que podamos mostrarlo al mundo. Estoy seguro de que el Gobierno de México tomará todas las medidas posibles para recuperarlo si alguna vez se exhibe, y bien podría tornarse en conflicto internacional, en la medida en que el Sr. Thompson es el cónsul de los Estados Unidos. Dudo que alguna vez se pueda exhibir bajo el nombre del Sr. Thompson, y mencionar la localidad de la que proviene. [...] Mi responsabilidad será enorme, y me amilana la idea de ser portador de tales tesoros invaluable. Pero tendrá que hacerse y podemos organizar el traslado, creo, de modo que haya poco o ningún peligro al pasar por la aduana mexicana (Palacios, 2017, pp. 673, 674).

Las memorias escritas por Tozzer no sólo brindan una idea del valioso patrimonio que se extrajo de México, también detonan una genuina preocupación porque el gobierno mexicano detuviera el traslado. El origen de esta zozobra proviene de la conciencia de que, en efecto, las actividades de saqueo pueden ser mal vistas. Sin embargo, el ímpetu por realizarlas es más fuerte que la incertidumbre por ser descubiertos. Cabe señalar, que esta preocupación se extendió a la misma actividad extractiva. En ese sentido, la draga se realizó a marchas forzadas “porque no podemos saber qué tan pronto pueda intervenir el gobierno mexicano” (Palacios, 2017, p. 677). La prisa y el descuido llevó a la destrucción de las profundidades del cenote, sino también de las ruinas arqueológicas cercanas, como fue denunciado

en una carta que circuló en la Revista Mérida de 1910, donde se señala “el saqueo de Chichén por viles secuaces” (Palacios, 2017, p. 729).

En el marco de estos casos de explotación arqueológica —Charney y Thompson— no es gratuita la promulgación de la Ley para hacer Exploraciones Arqueológicas de 1896. Ahora bien, otro instrumento relevante en la materia fue la Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales, promulgada en 1914, por el presidente ilegítimo de México Victoriano Huerta (1854-1916). En este se dicta la importancia de la conservación y de la preservación de dichos bienes. No obstante, la Ley no fue reglamentada y a la llegada de Venustiano Carranza a la presidencia de la República fue anulada. Después de ella, se planteó la Ley sobre Conservación de Monumentos, Edificios, Templos y Objetos Artísticos, sin embargo, el proyecto no fue discutido por lo que no llegó a consolidarse. Otros precedentes legales relevantes fueron la ley Portes Gil de 1930 —por el presidente Emilio Portes Gil (1890-1978)— y la de Abelardo Rodríguez de 1934 —en referencia a ese presidente (1889-1967. Particularmente, gracias a la segunda, es que se creó la Dirección de Registro Público de Monumentos Arqueológicos, Históricos y Paleontológicos, un precedente importante en la materia (INAH).

De esta época en adelante vino una nueva etapa en la vida institucional de México en función de la conservación del patrimonio cultural. En 1934, el presidente Lázaro Cárdenas del Río (1895-1970) creó el Instituto Nacional de Antropología e Historia. La misión del Instituto, a nuestros días, sigue siendo la misma: investigar, conservar y difundir el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de la nación “con el fin de fortalecer la identidad y memoria de la sociedad que lo detenta”. Pero desde 1930 dio inicio la concientización respecto al patrimonio cultural, principalmente a partir del descubrimiento de la “Tumba 6” en la Zona Arqueológica de Monte Albán, en Oaxaca, por parte del arqueólogo y antropólogo mexicano Alfonso Caso (1896-1970). De hecho, cuando el presidente Cárdenas del Río creó por decreto presidencial el INAH, puso al frente del Instituto a Alfonso Caso.

Otro antecedente relevante en la era moderna del patrimonio en México fue la creación del Museo Nacional de Antropología de la Ciudad de México en 1944. Un

espacio creado para exhibir y difundir el legado arqueológico y antropológico de México. Tan sólo dos años más tarde se creó la Escuela Nacional de Antropología e Historia, brazo educativo del INAH para la formación de profesionales en el campo de la antropología, la arqueología, la etnografía y la historia. Con todo un cuerpo institucional enfocado en la recuperación del patrimonio, propiedad de México y de las y los mexicanos, en la década de los cincuenta sucedieron grandes descubrimientos arqueológicos. Uno de ellos fue el descubrimiento de la Tumba de K'inich Jannab' Pakal en el Templo de las Inscripciones de Palenque, en Chiapas, a manos del arqueólogo francés Alberto Ruz Lhuillier (1906-1979). Este personaje fue el primer mayista, o experto en la cultura maya, y su contribución a la arqueología científica mexicana tiene precedentes, de tal manera que el museo de sitio de la Zona Arqueológica de Palenque lleva el nombre del arqueólogo que se nacionalizó como mexicano. Cabe señalar que la Tumba de Pakal es considerada como el monumento funerario más importante de la región mesoamericana. Aunado a estas exploraciones, los años sesenta destacaron por la creación del Museo Nacional del Virreinato en Tepoztlán, el Museo Nacional de las Culturas del Mundo en el centro de la capital, y el traslado del Museo Nacional de Antropología a su nueva sede en Paseo de la Reforma en 1964.

Imagen 9: Museo Nacional de Antropología e Historia, sede Reforma



Fuente: Imagen tomada de Travesías Digital, 2021

<https://www.travesiasdigital.com/cultura/museo-nacional-de-antropologia-historia/>

De acuerdo con información proporcionada por el mismo INAH, está compuesta por una Secretaría Técnica encargada de supervisar las labores del Instituto, y también cuenta con siete coordinaciones nacionales, así como 31 centros regionales que se encuentran distribuidos por todos los estados de la República. Además, son responsabilidad del Instituto 110 mil monumentos históricos que datan entre los siglos XVI y XIX. En cuanto a zonas arqueológicas, existen 53 mil nueve registradas en todo el país, aunque el organismo calcula un aproximado de 200 mil vestigios arqueológicos que están sin explorar. Hoy también cuenta con 162 museos entre nacionales, regionales, locales, de sitio, comunitarios y metropolitanos. En cuanto a personal, cuenta con 800 académicos y académicas que desarrollan pesquisas en torno a la historia, la antropología social y la antropología física, la arqueología, la

lingüística, la etnohistoria, la etnología, la arquitectura, y la conservación y restauración del patrimonio. Por si fuera poco, también es poseedor de un conjunto de acervos documentales que resguardan colecciones, fondos y códices dentro de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. El Instituto Nacional de Antropología e Historia es la entidad que vela por el patrimonio cultural de México, así como de su difusión, para que nacionales y extranjeros puedan tener acceso a él.

Ahora bien, de acuerdo con el *Libro Blanco del Patrimonio UNESCO en la Ciudad de México*, gestionar es “ocuparse de la organización y el funcionamiento de algo inherente a la colectividad, es tanto administrar como llevar la iniciativa; es cuidar y reproducir un organismo, conducir el barco y manejarlo entre las mareas” (Sanz y Muñoz, 2018, p. 18). En el caso de la gestión del patrimonio cultural, esta conducción involucra diversos actores: ciudadanos, instituciones y gobiernos y, de acuerdo con las autoras, en términos más concretos puede ser definida como “gobernanza democrática” (Sanz y Muñoz, 2018, p. 20). En ese sentido, los esfuerzos en la conservación del patrimonio de la Ciudad de México comenzaron cuando “lo público se convirtió en espacio de participación abierto para los ciudadanos comunes, los grupos vecinales, los empresarios, los historiadores, los comerciantes y sí, también los gobernantes, los legisladores, los promotores y los gestores” (Sanz y Muñoz, 2018, p. 25). A partir de esta impronta se generaron los canales necesarios para destinar presupuesto, crear organismos públicos dedicados a tareas específicas para ese fin, e incluso contar con la participación del sector privado en la rehabilitación de inmuebles históricos.

Un aparte importante de la gestión del patrimonio cultural requiere legislar y avanzar en la creación de normas a nivel local y federal. Un primer esfuerzo fue el primer Plan Integral de Manejo 2011-2016, reconocido por la UNESCO. Sanz y Muñoz lo describen como “Un plan que no es instructivo ni una prescripción urbanística, sino un sistema ordenado de grandes acuerdos y visiones compartidas sobre el rumbo a seguir” (2018, p. 26).

2.1. El pasado mesoamericano: Huellas contemporáneas de México – Tenochtitlán

A pesar de que la Civilización Mexica se desarrolló en el posclásico tardío (1300-1521), hoy en día las y los mexicanos reivindican ese pasado que fundó su capital México-Tenochtitlán en lo que hoy conocemos como la Ciudad de México. Los mexicas —también conocidos como aztecas o tenochas— y su legado material e inmaterial forman parte del nuestro patrimonio cultural. El pueblo de Aztlán —como lo narra el Códice Boturini— dejó su lugar de origen en búsqueda de un nuevo hogar. El peregrinar pasó por varias ciudades-estados, conocidas como “altépetl”, hasta encontrar su asentamiento ideal en un islote al poniente del Lago de Texcoco, después de cumplirse la profecía, en el año 2 Casa (1325 d.C.), de observar un águila parada sobre un nopal devorando una serpiente.

Imagen 10: Códice Boturini o “la tira de la peregrinación”



Fuente: Imagen tomada de México Desconocido, s/f

<https://www.mexicodesconocido.com.mx/10-datos-interesantes-sobre-el-codice-boturini.html>

Imagen 11: Mapa de Nuremberg, 1524, Plano de Tenochtitlán



Fuente: Imagen tomada de Noticonquista UNAM, s/f

<https://www.noticonquista.unam.mx/amoxtli/1844/1838>

El imperio mexica desarrolló una compleja tradición religiosa y filosófica, cosmológica y astronómica, así como política y civilizatoria, que llegó al fin de su reinado tras el encuentro con los españoles. Lo que se conoció como México-Tenochtitlán se transformó y fue gradualmente integrada a la sociedad colonial, dando a luz a los procesos de mestizaje culturales. Sin embargo, el pasado mexica fue tan esplendoroso que, a pesar de que se intentó silenciar, resurgió, poco a poco, gracias a los descubrimientos arqueológicos. Uno de los más relevantes fue el la Piedra de Sol o Calendario Azteca, encontrada en agosto de 1790 en el costado sur del Zócalo de la Ciudad de México. En la misma excavación fueron descubiertos el monolito de la Coatlicue —madre de Huitzilopochtli, dios del sol y de la guerra, y de Coyolxauhqui, la diosa lunar mexica.

Imagen 12: La Piedra del Sol en la Catedral Metropolitana



Fuente: Imagen tomada de México Desconocido, s/f

<https://www.mexicodesconocido.com.mx/la-oculta-placa-conmemorativa-de-la-piedra-del-sol-en-la-catedral-metropolitana.html>

Tras su hallazgo, el Calendario Azteca permaneció exhibido a un costado de la Catedral Metropolitana hasta mediados del siglo XIX. Mientras la Cuatlicue se reubicó en el patio central del edificio de la Real Universidad, ubicada en las actuales calles de Moneda y Seminario. Pero los descubrimientos no pararon desde entonces. Un año después se encontró la Piedra de Tizóc, sobre la cual los mexicas habrían realizado sacrificios. En los albores de la Ilustración, el interés por conocer más sobre esta cultura se acentuó hasta la creación, en 1825, del Museo Nacional en el edificio de la Universidad, donde se exhibieron los hallazgos arqueológicos.

Imagen 13: Sala mexicana del Museo Nacional de Arqueología, “Salón de Monolitos”, Fondo Archivo Casasola, 1905/1910



Fuente: Imagen de Fondo Archivo Casasola. Secretaría de Cultura 1905 y 1910 tomada de Lupa <https://www.luuupa.com/inmaterial/patrimonio-cultural>

Imagen 14: La Piedra del Sol en el Antiguo “Salón de Monolitos”



Fuente: Imagen tomada de Travesías, 2021 <https://www.travesiasdigital.com/cultura/museo-nacional-de-antropologia-historia/>

Ahora procederemos a rescatar las explicaciones brindadas por el Museo Nacional de Antropología respecto a algunas de las piezas representativas de la cultura mexicana que aquí se han mencionado:

- Códice Boturini

Este documento se ubica en la bóveda de seguridad de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia y un facsímil se expone en la sala mexicana del Museo Nacional de Antropología. El soporte del códice es papel indígena; se trata de una tira de 5.49 metros dividida en 22 láminas de 19.8 x 25.5 centímetros. Como mencionamos al inicio de este apartado, la también conocida como “Tira de peregrinación” narra la salida de Aztlán hasta el establecimiento en la Cuenca de México, pero al mismo tiempo da cuenta de los años que transcurrieron y ofrece referencias geográficas que acompañaron el periplo.

- Piedra de Sol

Hecha de basalto, con unas medidas de 358 x 98 centímetros, el también conocido como Calendario Azteca fue, posiblemente, una pieza central que formó parte de los rituales en Tenochtitlán. Posee un conjunto de relieves dispuestos en círculos concéntricos, haciendo referencia al ciclo solar. Justo al centro de la escultura yace el rostro de Tonatiuh, dios del Sol. Se piensa que fue pintada en tonos rojos y ocre.

- Coatlicue

En la imagen 13, en el “Antiguo Salón de Monolitos”, se observa a la Coatlicue, una escultura de 252 x 158 x 124 centímetros hecha de andesita y pigmento rojo. Se observa una falda de serpientes y un collar formado por un cráneo, manos y corazones. En lugar de piernas, la Coatlicue posee patas de ave que, en suma con otros simbolismos, dan a entender que se trató de una representación ligada a lo terrestre y lo celeste, la vida y la muerte. De acuerdo con el Museo Nacional de Antropología, el monolito causó tanto alboroto en la sociedad de 1790, que tuvo que volver a ser enterrada hasta su traslado, en 1825, al Museo Nacional.

- Xochipilli

En la imagen 13, detrás de la Coatlicue, se alcanza a apreciar a Xochipilli, una escultura prehispánica que representa a “el señor de las flores”. Esta está compuesta de andesita con pigmentos minerales, rojo, ocre y blanco, y mide 118 x 43 centímetros. Xochipilli era considerado el patrono de la música, el canto, la danza, el juego y el placer sexual. De acuerdo con la cosmogonía mexicana, también estaba asociado con la fertilidad y la renovación de la vida. En la escultura destacan las flores que adornan su cuerpo, que fueron, además, un elemento de la vida cotidiana en Tenochtitlán, sobre todo por sus connotaciones simbólicas. También se observan atavíos como un pectoral y tobilleras, un peculiar tocado adornado con plumas rojas y elementos asociados con el sol. A detalle en la imagen 15.

Otro de los hallazgos de peso para el patrimonio cultural fue el descubrimiento del Templo Mayor o Huey Teocalli, el edificio más importante del Imperio Mexica. De acuerdo con la información disponible en el Museo Nacional de Antropología, el edificio alcanzó los 45 metros de altura sobre una base cuadrangular de 400 metros en cada uno de sus lados. El templo, dedicado a Tláloc y a Huitzilopochtli —dioses de la lluvia y de la agricultura, y de la guerra, respectivamente— contenía dos largas escalinatas que culminaban en la cima. En 1914, la esquina suroeste y parte de una de las escalinatas fueron exploradas por el arqueólogo Manuel Gamio (1883-1960), quien determinó la ubicación exacta del centro.

Imagen 15: Xochipilli, “Dios de las flores”



Fuente: Museo Nacional de Antropología, CDMX, archivo personal, 2025

Imagen 16: Descubrimiento y excavación del Templo Mayor en el Centro Histórico de la Ciudad de México, 1914



Fuente: Imagen tomada de Mediateca INAH, 1914

<http://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A454624>

A pesar del precedente arqueológico asentado por Manuel Gamio a inicios del siglo XX, no fue hasta 1978 que otro hallazgo devino en lo que después se conocería como el proyecto del Templo Mayor. Se trata del descubrimiento de la Coyolxauhqui, la diosa mexicana de la luna, que tras la caída de México-Tenochtitlán permaneció enterrada bajo las calles de Guatemala y Argentina en el Centro Histórico de la Ciudad de México. El hallazgo se dio de manera incidental, cuando trabajadores de la Compañía de Luz y Fuerza del centro realizaban trabajos de excavación para la instalación de cableado subterráneo. El Museo de Sitio del Templo mayor, alberga los artefactos encontrados en las excavaciones respecto al que fuera el edificio religioso más importante de la sociedad mexicana.

Imagen 17: Hallazgo de la de la Diosa Lunar Coyolxauhqui en el Centro Histórico de la Ciudad de México, 1978



Fuente: Imagen tomada de Local, 2023 <https://www.local.mx/ciudad-de-mexico/diosa-coyolxauhqui-templo-mayor/>

2.2. El padrón de la Ciudad de México de 1790: vestigios del patrimonio cultural virreinal

Hay muchas maneras de rastrear el patrimonio cultural de nuestro país. En este apartado presentaremos un caso excepcional para el patrimonio de nuestro país: el padrón de la Ciudad de México de 1790. Este documento histórico no sólo es una fuente cuantitativa importante para acercarnos a la población de la Nueva España, también nos ayuda a rastrear el patrimonio arquitectónico colonial, ya que rastreó capillas, iglesias y conjuntos conventuales, muchos de los cuales fueron destruidos. Hay patrimonio material que no se puede recuperar, pero el patrimonio documental, en este caso, funciona como una ventana a un mundo que nunca podremos presenciar en vivo. Debido a la importancia del contenido del padrón, presentaremos un análisis exhaustivo de la fuente, para después rescatar algunos sitios arquitectónicos que forman parte de nuestro patrimonio cultural.

El censo de Revilla Gigedo, también conocido como el "Padrón Americano", fue una iniciativa del 2º Conde de Revilla Gigedo, virrey de la Nueva España, y fue aprobado por el rey Carlos IV el 29 de mayo de 1790. A pesar de las críticas que recibió el censo por parte de los contemporáneos de Revilla Gigedo, este ejercicio demográfico se convierte en una fuente relevante para el conocimiento de la población y del patrimonio cultural de México a finales del siglo XVIII.

Aunque al menos desde 1555 los sacerdotes católicos en la Nueva España tenían que contar a los fieles de sus parroquias, Revilla Gigedo sostuvo que esas matrículas no eran de fiar debido a su falta de rigor y método (Saborit, 2018, 36-37). En ese sentido, el Padrón Americano marcó un punto de inflexión tanto en la metodología como en la información que se puede encontrar en censos anteriores. La cuantificación de la población y la intención de la recopilación fueron diferentes en comparación con los censos militares o de tributo, o aquellos "padrones de fieles" realizados por la Iglesia Católica. Cabe señalar que antes del Padrón Americano, se realizaron otros censos, pero ninguno de ellos fue tan homogéneo como el de Revilla Gigedo. Por ejemplo, en 1740, el virrey Pedro Cebrián y Agustín, conde de Fuenclara, llevó a cabo un censo. También lo hizo el virrey Carlos Francisco de

Croix en 1770, y otro más solicitado por una Ordenanza en 1777, que fue realizado por el virrey Antonio María de Bucareli y Ursúa (Commons, 1995).

Según el Conde de Revilla Gigedo, el censo de 1790 realizado en el Virreinato de la Nueva España tuvo como objetivo principal informar al Rey sobre el número de habitantes en sus dominios más allá de España. Su formulación se basó en el artículo 133 de su "Real Ordenanza" firmada en 1786, que encargaba el registro de los tributarios. Este documento, conocido como "Real Ordenanza para el Establecimiento e Instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia de la Nueva España", estableció la división del territorio en doce intendencias (Castro Aranda, 2010). Sin embargo, en este caso, la información sobre los tributarios era un objetivo secundario. Detrás de la formulación del censo también había propósitos políticos, económicos, sociales y de Estado. Un impulso asociado a la reorganización administrativa llevada a cabo por los Borbones durante el siglo XVIII (Saborit, 2018, p. 97).

Además, lo que hizo único al Padrón Americano para su época fue una uniformidad nunca antes vista. El censo fue supervisado por los intendentes siguiendo un manual instructivo que condujo al diseño de tablas de información para lograr una sistematización estandarizada de los datos recopilados. Esto incluía listar a los individuos por dirección, casta, nombre, edad y estado civil. Asimismo, la información tributaria y de ingresos se recopiló en libros específicos. Adherirse a este modelo era imperativo. A pesar del esfuerzo de Revilla Gigedo, el censo no se completó en todas las intendencias; sin embargo, el censo de la Ciudad de México fue el primero en finalizarse.

El censo de la Ciudad de México de Revilla Gigedo se puede encontrar en el Archivo Histórico del Estado de México (AHEM) dentro del catálogo denominado "Padrones Poblacionales 1790-1878". El archivo está ubicado en el Centro Cultural Mexiquense en Toluca, Estado de México. El AHEM resguarda 7 volúmenes con 52 expedientes de los padrones levantados en la capital de la Nueva España. Todos se conservan en buen estado. En estos 52 expedientes, además de la información sobre el levantamiento del censo, se encuentran los indicios del método para

levantar el censo, los agentes que intervinieron en el proceso y los objetivos de éste. Los padrones son una fuente demográfica que revela, también, el funcionamiento administrativo, económico y social de la capital a finales del siglo XVIII.

Ahora bien, la lectura conjunta de los expedientes muestra que el censo en la capital se levantó conforme a la división territorial por cuarteles. La Ciudad de México se dividió en 8 "cuarteles mayores", y cada uno de ellos se subdividió en 4 "cuarteles menores", lo que da un total de 32 "cuarteles menores". Cada "cuartel menor" estaba a cargo de un "alcalde de barrio", también conocido como "alcalde menor" o "juez menor"; y cada "cuartel mayor" estaba bajo la responsabilidad de un "alcalde mayor" o "juez mayor". Esta división fue mejorada mediante una "Ordenanza" de 1782 (Castro Aranda, 1977). (Ver imagen 19).

Esta era la estructura administrativa durante el levantamiento del censo con base en la información que brindan los padrones:

Cuadro 1: Desglose de cuarteles mayores y menores de la Ciudad de México hacia 1790

Cuartel mayor número 1 Al cargo de: Luis de Chávez y Mendoza	Cuartel menor 1 Al cargo de: José Rodríguez Alemán Cuartel menor 2 Al cargo de: Manuel de la Vega Cuartel menor 3 Al cargo de: sin información Cuartel menor 4 Al cargo de: sin información
Cuartel mayor número 2 Al cargo de: Guillermo Martínez de Aguirre	Cuartel menor 5 Al cargo de: Francisco López del Diestro Cuartel menor 6 Al cargo de: sin información Cuartel menor 7 Al cargo de: José Ruíz de Castañeda

	Cuartel menor 8 Al cargo de: José María Gómez Rodríguez de Pedraso
Cuartel mayor número 3 Al cargo de: Emeterio Cacho Calderón	Cuartel menor 9 Al cargo de: sin información Cuartel menor 10 Al cargo de: sin información Cuartel menor 11 Al cargo de: sin información Cuartel menor 12 Al cargo de: José Jaraba Riva de Neyra
Cuartel mayor número 4 Al cargo de: Agustín de Emparan y Orve	Cuartel menor 13 Al cargo de: Antonio Pascal de Borja Cuartel menor 14 Al cargo de: José Vicente Dávalos Cuartel menor 15 Al cargo de: Francisco Fernández de Paredo Cuartel menor 16 Al cargo de: José Lascano
Cuartel mayor número 5 Al cargo de: Francisco Saavadra y Caraval	Cuartel menor 17 Al cargo de: Miguel Prieto Cuartel menor 18 Al cargo de: Manuel de Castañeras Cuartel menor 19 Al cargo de: Manuel Rodríguez Balda Cuartel menor 20 Al cargo de: Juan de Portusach
Cuartel mayor número 6 Al cargo de: sin información	Cuartel menor 21 Al cargo de: sin información

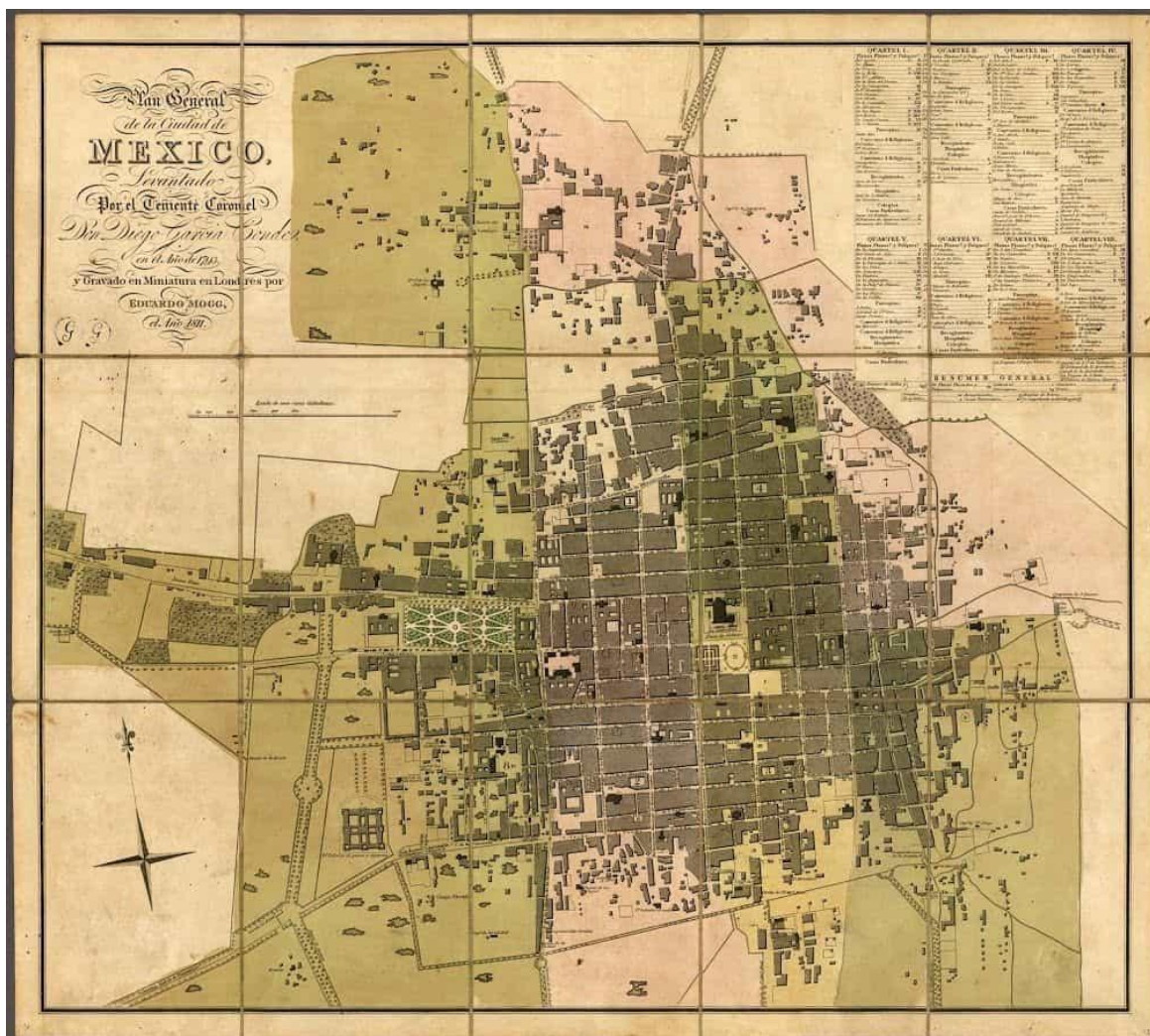
	Cuartel menor 22 Al cargo de: sin información Cuartel menor 23 Al cargo de: Francisco Alaniz Cuartel menor 24 Al cargo de: sin información
Cuartel mayor número 7 Al cargo de: José Gerónimo López de Peralta Villar Villamil	Cuartel menor 25 Al cargo de: sin información Cuartel menor 26 Al cargo de: Agustín de Estrada Cuartel menor 27 Al cargo de: sin información Cuartel menor 28 Al cargo de: José Manuel de la Riva
Cuartel mayor número 8 Al cargo de: sin información	Cuartel menor 29 Al cargo de: sin información Cuartel menor 30 Al cargo de: sin información Cuartel menor 31 Al cargo de: sin información Cuartel menor 32 Al cargo de: José Ignacio de Castera

Fuente: Elaboración propia con archivos del AHEM, 1790.

Ahora bien, en algunos de los expedientes se puede leer que en la formación de los padrones también participaron párrocos con el objetivo de brindar asistencia. Así lo revelan indicaciones del alcalde mayor del cuartel mayor número 1, Luis de Chávez y Mendoza, al alcalde de cuartel menor número 2: “previniéndole que para el mayor desempeño, se pare noticia a los Parrocos a que toque la Feligrecia a efecto de que le acompañen” (AHEMa). Por supuesto, la participación de los escribanos también fue necesaria en el levantamiento del padrón, como renglones adelante se indica:

“le acompañará el presente Escrivano; para que todo se practique con la formalidad debida; pasandoles noticia, a los Señores Curas” (AHEMb) (Ver imágenes 20 y 21).

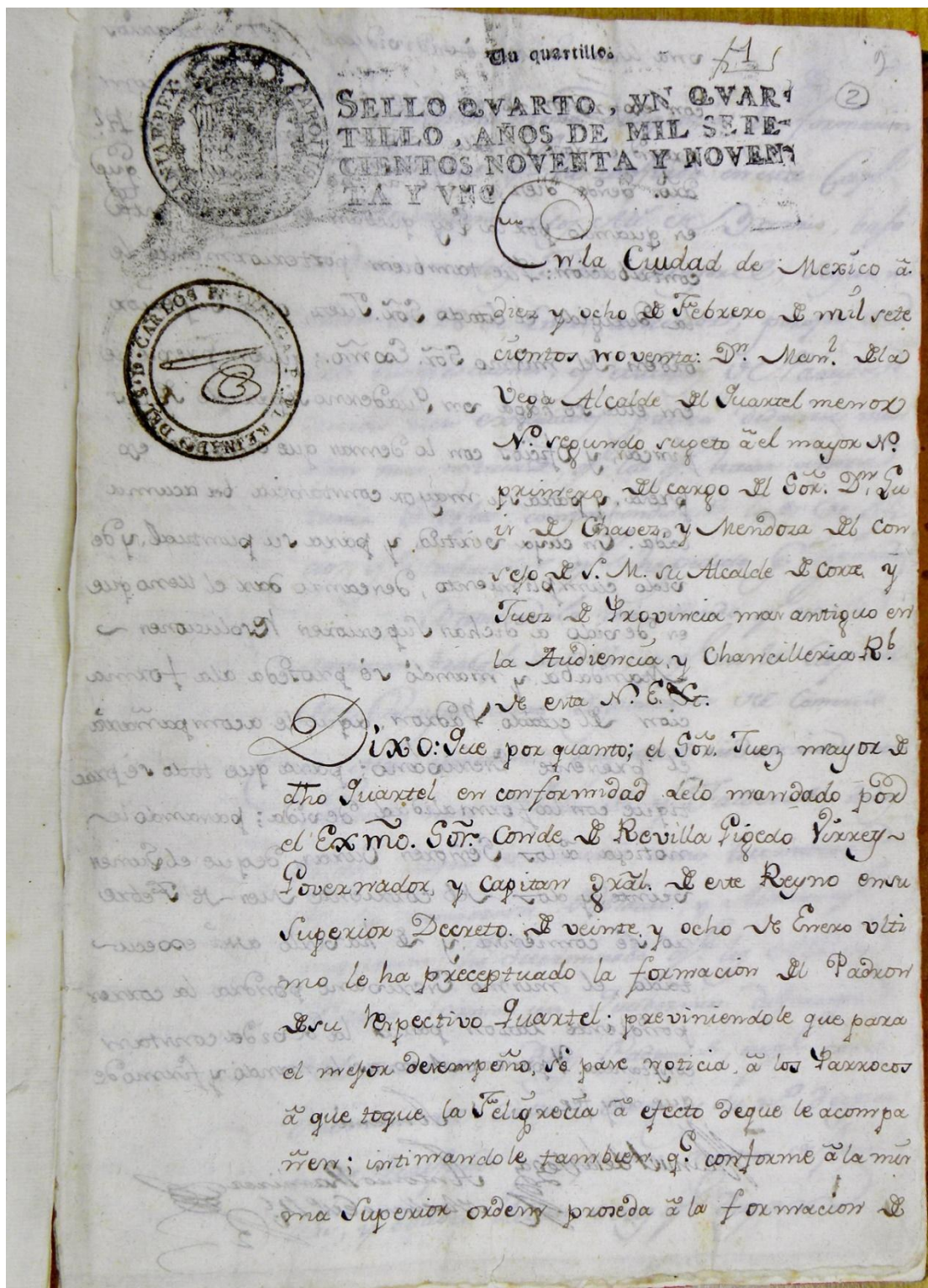
Imagen 18: Mapa de la Ciudad de México, Diego García Conde, 1793. División por cuarteles mayores y menores



Fuente: Imagen tomada de University of Texas at Austin, 2025 "[Plano General de la Ciudad de México](#)" - Mapping Mexican History - Blacklight

Imagen 19: Padrón del Cuartel menor número 2, Ciudad de México, 1790, p.

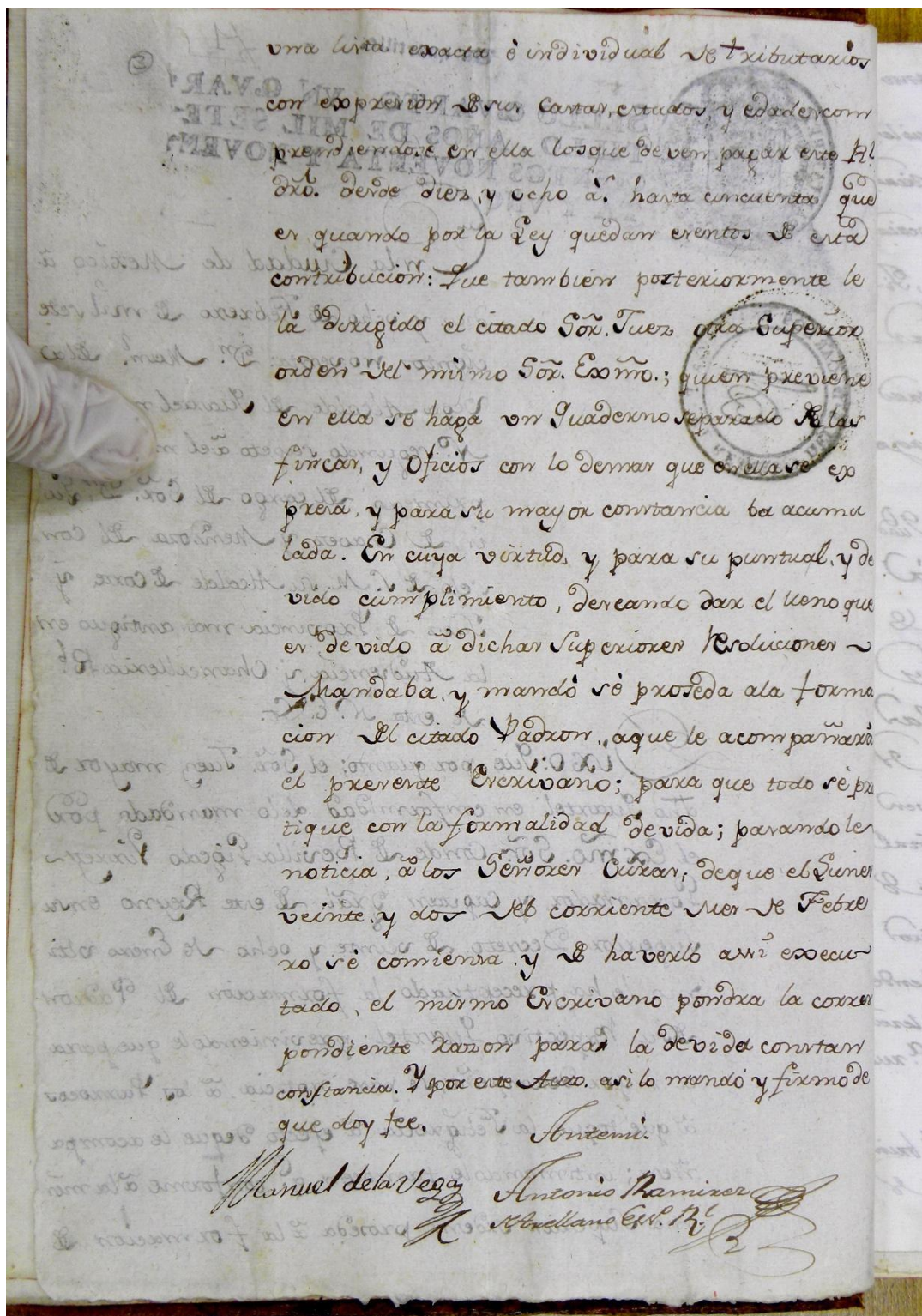
2. AHEM



Fuente: Imagen tomada del AHEM, archivo personal, 2025

Imagen 20: Padrón del Cuartel menor número 2, Ciudad de México, 1790, p.

3. AHEM



Fuente: Imagen tomada del AHEN, archivo personal, 2025

Todos los padrones del censo de la Ciudad de México están fechados en el año de 1790. En el caso de los padrones levantados en el resto de la intendencia, sólo los

correspondientes a Malinalco, Ixmiquilpan, Mextitlán y Toluca están fechados en 1791. En el caso de la capital del virreinato, las órdenes del levantamiento de los padrones fueron recibidas por los alcaldes mayores, quienes instruyeron a sus alcaldes menores el levantamiento del censo. En el caso de los padrones levantados en el resto de la intendencia, fueron los subdelegados quienes recibieron y ejecutaron la instrucción, según nos muestran los expedientes. Es decir, los realizadores del censo fueron los alcaldes menores y subdelegados acompañados por un escribano y por al menos un cura o párroco. Ellos estuvieron a cargo de la recopilación domiciliaria de la información para la elaboración de los distintos padrones del censo: padrón general, de tributarios, de oficios y de fincas y sus rentas. Y la gran mayoría de los padrones analizados fueron levantados en el mismo año de 1790.

El virrey, también a cargo de la intendencia de México, estuvo comprometido con la tarea, y como resultado, los "Estados Generales de la ciudad capital" y la intendencia comenzaron a distribuirse en febrero de 1791. La eficiencia demostrada en el levantamiento del censo respondió a un interés particular de Revilla Gigedo. El rey Carlos IV designó a Juan Vicente Güemes Pacheco y Padilla, segundo conde de Revillagigedo, como el virrey número 52 de la Nueva España, y estuvo a cargo del 17 de octubre de 1789 al 12 de julio de 1794. Güemes Pacheco y Padilla fue uno de los virreyes más destacados de finales del siglo XVIII. Su administración mejoró las obras públicas, se promovió la educación, se atendió con cuidado la administración pública, y también contribuyó a la consolidación del sistema de intendencias iniciado por el visitador José de Gálvez y Gallardo. En conclusión, Revilla Gigedo mantuvo un "impulso reformador" (Commons, 1995; Lombardo de Ruiz, 1999). Además, el virrey Revilla Gigedo buscó una eficiencia administrativa que se reflejó en las mejoras realizadas en la "Secretaría de Cámara" (Saborit, 2018, pp. 23-24). Esto podría explicar su iniciativa en la realización del censo que fue propuesto al Rey en diciembre de 1789. Según Revilla Gigedo, a pesar de que el artículo 133 de la "Real Ordenanza para el Establecimiento e Instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Reino de la Nueva España" establecía la

realización de censos, ninguno de los "intendentes" siguió la orden (en Saborit, 2018, p. 31).

Se elaboraron dos críticas principales al censo de Revillagigedo: una hecha por Alejandro de Humboldt y la otra por José Antonio Alzate. Humboldt afirmó que las circunstancias en las que se creó el censo de la Ciudad de México no favorecían su confiabilidad. Mientras tanto, según Alzate, el Padrón Americano era inexacto. Además, ambos cuestionaron el número final proporcionado por el censo. Aunque Humboldt, el ilustre viajero y naturalista alemán, consideraba al virrey Revilla Gigedo como "uno de los administradores más activos y hábiles" (de Humboldt, 1822, p. 103), enfatizó que los datos recopilados por el Padrón Americano eran erróneos.

En primer lugar, según Humboldt, los empleados del virreinato no estaban lo suficientemente preparados para la tarea. Sin embargo, Castro Aranda, uno de los principales investigadores del Padrón Americano, señaló que, según una revisión de la correspondencia entre Revilla Gigedo y los intendentes, el censo fue realizado por los funcionarios más preparados del virreinato (Castro Aranda, 1977, 11). Además, contaron con la ayuda de los curas de la Iglesia Católica, quienes convencieron a la población sobre las buenas intenciones del censo. Lo que puede leerse en el censo del "Cuartel número 2" disponible en el A.H.E.M. En segundo lugar, específicamente con respecto al censo de la Ciudad de México, Humboldt declaró que, considerando notas sobre el consumo, el número de bautismos y entierros, y comparándolos con grandes ciudades europeas, la población debería rondar los 135,000 habitantes. Sin embargo, el censo contó menos de 112,000 (de Humboldt, 1822, pp. 106-107) —aunque de acuerdo con Castro Aranda, el número exacto del censo fue de 111,067 (1977). Además, argumentó que el conteo no consideraba a las personas sin hogar. Como resultado, Humboldt llamó al Padrón Americano "el censo imperfecto" (de Humboldt, 1822, p. 119).

Por otro lado, José Antonio de Alzate fue, probablemente, el mayor crítico de la iniciativa de Revilla Gigedo. Según Antonio Saborit, nadie como José Antonio de Alzate asumió con tanto esfuerzo y compromiso la discusión sobre el censo (2018, p. 47). Además de ser un capellán, Alzate puede definirse por su vocación

educativa. Era un criollo nacido en Ozumba, dentro de la intendencia de México, en 1737, y se le considera parte del grupo de intelectuales novohispanos conocidos como "patriotas criollos ilustrados". Alzate ya había calculado el número de la población de la Ciudad de México en 1788. Su conteo fue publicado en su *Gazeta Literaria* número 6, en un artículo titulado "Cálculo sobre la población de México". En ese ejercicio, el "patriota criollo" trabajó con listas de defunciones y nacimientos para obtener un promedio. Luego tomó un "punto de comparación confiable", que fue el censo de la ciudad de Madrid (en Saborit, 2018, p. 48).

Según su estimación, la población en la capital del Virreinato no superaba los 170,000 a 180,000 habitantes. Con este precedente, José Antonio de Alzate escribió a Revilla Gigedo el 1 de marzo de 1791, después de que se publicara el Padrón Americano, comprometido a señalar las negligencias dentro del censo (en Saborit, 2018, p. 100). Según Alzate, hubo una confusión sobre la jerarquía religiosa —por ejemplo, el término "mendicante" se usó incorrectamente, al igual que muchos otros términos relacionados con las órdenes religiosas—. Pero más allá de estos errores de forma, hubo otros referentes a la sustancia del Padrón —por ejemplo, algunos conventos ni siquiera fueron contados— (en Saborit, 2018, pp. 101-102).

En contraste con el Padrón Americano y la estimación de habitantes de la Ciudad de México hecha por Alzate en 1788, en la carta que escribió al virrey, el "patriota criollo" afirmó que la población en 1790 era de alrededor de 213,000 "almas". Pero la controversia sobre el número de almas no termina con la carta de Alzate. El propio virrey le respondió diez días después, el 11 de marzo, en una carta acompañada de los "cuadernos y borradores" del Padrón de la Ciudad de México, permitiendo que el capellán verificara, por sí mismo, los datos recopilados. El intercambio de puntos de vista y argumentos continuó con una respuesta enviada por Alzate el 19 de mayo. El historiador Antonio Saborit (2018), quien ha realizado un seguimiento de la disputa, señaló que Revilla Gigedo sugirió que Alzate se había equivocado al pensar que la Ciudad de México podría ser más grande y tener más habitantes que Madrid. Mientras tanto, la crítica de José Antonio de Alzate se basa en su precisión cartográfica, además de argumentar un temor infundado, extendido entre la

población, que pudo influir durante la realización del censo (en Saborit, 2018, pp. 119, 122).

Ahora bien, la idea central del levantamiento de un censo atañe a la recopilación de información referente a la población. En el caso del censo mandado a hacer por el virrey Revilla Gigedo, aunado a los padrones generales, las respectivas autoridades debían entregar cuadernos sobre los habitantes tributarios, los oficios de la población y las rentas mensuales y anuales de casas de trato, talleres y obradores de oficio. A continuación, una descripción de la estructura de cada uno de esos padrones.

- Padrones generales

La información levantada para la formación de los padrones generales es sustancialmente la misma en todos los padrones generales disponibles. Nos referimos a los de los cuarteles 1, 2, 5, 7, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 26, 28. Las variaciones que se llegan a presentar entre un padrón y otro son más de forma que de fondo. A grandes rasgos, la información del levantamiento suele acomodarse de la siguiente manera (Cuadro 2). Asimismo, se puede observar la imagen 22 sobre el desglose de la información del levantamiento.

Cuadro 2: Modelo para el levantamiento del Padrón Americano, 1790:

Número de vecinos	Número de la casa	Información sobre los individuos	Indicar si es tributario	Número de individuos
-------------------	-------------------	----------------------------------	--------------------------	----------------------

Fuente: Elaboración propia con archivos del AHM, 1790

La primera y última columna están presentes en todos los padrones. La suma de vecinos y de individuos se presenta al final de cada foja y el conteo se retoma al inicio de una nueva. Así, al final del levantamiento se tiene, de forma inmediata, el conteo final de vecinos e individuos.

Imagen 21: Padrón del Cuartel menor número 2, Ciudad de México, 1790, p.

32. AHM

17. (32)		
Vecinos	Tore: Mexico & Mexico Sobrexo Apa	Individuos
211.	reexo & 35 años: 3.^a Accesorio: Tore, Lopez Carro & Mexico Oficial & Carro ro & 24 a. Carado con Maria Josefa Santillan Española & idem & 24 a. Madre & esta Maria Paula & An oxide Española & Idem. Viuda & 41 a.: Oira, hija Maria Petra, Viuda & 4. 22 años. 4.^a Accesorio: Rodegon ro Josefa Torres Española & Puebla Viuda & 24 a. un hijo Tore Maria Cervantes Español & Mexico Sobrexo a gaxero & 17 a.: dos Sirentas Ee meregida Josefa India & Mexico & 8 años y Maria Salome Martinez India Garque & Tepexi El Rio 2. & 20 a. Carada, su Maxido aurente Callejon & Altuna Num 19. Del mismo Azrobirpado. 1.^o Quanto: Maria Ela Guz Paz trana Mexica & Queretaro Viuda & 30 a., un hijo Tore, Taguin Pina Carro & Mexico Oficial & Fecodex & 20 a. Carado con Rosa Candoval India & Idem. & 20 a.: Guado hijo	369. 4. 4. 373.
217.		

Fuente: Imagen tomada del AHM, archivo personal, 2025

Antes de cualquier conteo se presenta el nombre de la calle donde se realiza el levantamiento. Y así cada que se llega al inicio de una nueva. En algunos padrones,

como el del cuartel menor número 1, se avisa, incluso, en qué esquina se comienza y hacia qué dirección procedió el levantamiento. La información sobre los individuos es la siguiente: nombre, calidad, lugar de origen, oficio, edad y si se es soltero(a), casado(a) o viudo(a). Si los individuos tienen hijos o hijas se procede al despliegue de sus datos. Así mismo, la intención es recopilar la información de todos los individuos que habiten en una unidad domiciliaria más allá de la unidad familiar.

En algunos padrones generales suele indicarse, ahí mismo, la información sobre las casas de trato, talleres y obradores de oficio, en ocasiones hasta cuánto ganan. También ahí mismo se indica si son tributarios, y en algunos padrones se va haciendo el conteo de estos en una columna similar a la del número de vecinos e individuos. Es decir, la información de los padrones generales suele contener la información del resto de los padrones.

En algunos padrones los datos de las comunidades religiosas vienen aparte, una vez que se terminó el levantamiento de la población civil. Ese es el caso del padrón del cuartel menor número 1 con los padrones del Convento de Santo Domingo, del Oratorio de San Felipe Neri y el Convento de Santa Clara. En estos casos, la información sobre el levantamiento se ordena por jerarquías: religiosos profesos, coristas, diáconos, subdiáconos, novicios, legos, donados, estudiantes para órdenes, mozos y sirvientes del convento. O para los conventos de religiosas: religiosas, señoras seculares, padres, sirvientas, campaneras, mozas, etcétera.

Siguiendo el ejemplo de este mismo cuartel, las casas de recogimiento tienen su padrón aparte seguido de los padrones de los conventos. Y al término de cada uno de ellos los acompaña un resumen general. No todos los padrones generales cuentan con resúmenes generales. El resumen se presenta a manera de tablas temáticas. El padrón del cuartel menor número 12 ofrece ejemplos de ellas. En una de estas tablas se indica la edad, el sexo y si los individuos son solteros, casados, o viudos (Cuadro 3). Además, la calidad y las clases son el tema de otra de las tablas contenidas en los resúmenes generales (Imagen 23).

Modelo para el levantamiento del Padrón Americano, 1790:

Edades	Solteros		Casados		Viudos		Total
Hasta 7 años	Varón	Hembra	Varón	Hembra	Varón	Hembra	
De 7 a 16							
De 16 a 25							
De 25 a 40							
De 50 arriba							
Totales							

Fuente: Elaboración propia con archivos del AHM, 1790.

Imagen 22: Padrón del Cuartel menor número 12, Ciudad de México, 1790, p. 163. AHM

Distincion de Castas											
Castas	De 7 a 16		De 16 a 25		De 25 a 40		De 40 a 50		De 50 arriba		Totales
	Varo nes.	Hem bras.	Varo nes.	Hem bras.	Varo nes.	Hem bras.	Varo nes.	Hem bras.	Varo nes.	Hem bras.	
Europeos	000	000	006	000	015	002	005	001	007	001	033
Espanoles	040	063	049	094	088	102	026	052	023	018	229
Indios	087	090	102	115	139	178	054	076	029	045	411
Mestizos	017	027	036	028	047	060	016	013	009	010	125
Mulatos	002	004	005	002	005	008	002	004	005	005	019
Negros	000	000	000	001	000	000	000	000	000	000	001
Otras Castas	001	003	005	002	002	004	001	001	000	000	009
Distincion de Clases											
Curas	001					Labradores	001				
Nicarhos	001					Comerciantes	002				
Setrados	001					Artesanos	175				
Estudiantes	002					Toxnaleros	232				
Emplead en R. Hacienda	001					Medicos	001				
Tribunarios	444					Vareros y sangradores	003				

Fuente: Imagen tomada del AHM, archivo personal, 2025

Imagen 23: Cuadro de castas, anónimo, Siglo XVIII



Fuente: Imagen tomada de INAH-Museo Nacional del Virreinato, s/f

https://lugares.inah.gob.mx/es/museos-inah/museo/museo-piezas/8409-8409-10-241348-cuadro-de-castas.html?lugar_id=475

- Padrón de tributarios, padrón de oficios y padrón de las fincas y sus rentas

El resto de los padrones que no son el padrón general suelen indicar, en sus portadas: “extracto general”, “sacado del padrón”, “extracto y recopilación” y “extracción general”. Esto hace suponer que la información se tomó del padrón general y no se levantó de manera simultánea a este. Los padrones de tributarios, como su nombre lo indica, extraen la información exclusivamente de los tributarios que se censaron en el padrón general de cada cuartel menor. Los datos que se extraen son la calle y el número de casa donde habita el tributario; así como el nombre, el lugar de origen, el estado civil y la calidad de cada uno. Al final de cada padrón de tributarios suele venir un resumen general del contenido.

Los padrones de oficios contienen exclusivamente la información de los oficios extraída de los padrones generales. Los datos recopilados son la calle y el número de la vivienda donde habita el censado; así como su nombre, estado civil, calidad, edad y oficio. En ocasiones se indica si el censado es eclesiástico o hidalgo. Y al final de cada padrón de oficio se presenta un resumen general a manera de listado de los oficios seguido del número de personas que lo practican.

Finalmente, los padrones de las fincas y sus rentas extraen la información, de los padrones generales, sobre las viviendas que son giros comerciales. Los datos que recopilan son la calle, el número y el tipo de vivienda o comercio; así como al arrendatario, el dueño de la finca y la renta anual en pesos. Y en el resumen general se suele presentar al propietario, la cantidad de rentas que tiene, así como el total de todas sus rentas en pesos. Al final se presenta la suma total de todas las rentas.

Ahora bien, si hacemos una lectura cruzando los documentos del padrón de 1790 con la imagen 19 del mapa de García Conde de 1793, podemos obtener una rica fuente de información sobre el patrimonio cultural de la Ciudad de México durante la Nueva España. En la esquina superior derecha del mapa ya mencionado, se puede observar un desglose de las plazas y plazuelas, parroquias, conventos, recogimientos, hospitales y colegios de cada cuartel. Además de su ubicación física dentro del mapa. A continuación un acercamiento:

Imagen 24: Acercamiento al mapa de la Ciudad de México, Diego García Conde, 1793. División por cuarteles mayores y menores

[illegible]

Fuente: Imagen tomada de University of Texas at Austin, 2025

<https://exhibits.lib.utexas.edu/spotlight/mapping-mexican-history/catalog/30-641>

Gracias al cruce de información de fuentes históricas como el Padrón de 1790 y el Mapa de 1793 —que no está de más recordar que son parte, también, del patrimonio cultural— podemos saber que en lo que hoy es Bellas Artes, antes existió el Convento de Santa Isabel. Este conjunto religioso fue demolido en 1901 debido a las Leyes de Reforma. Luego se convirtió en una fábrica de sedas, antes de que en 1904 dieran inicio la construcción del Palacio de Bellas Artes. La lectura del padrón del cuartel número seis podría arrojar información sobre un convento, hoy en día desaparecido, pero que antes formó parte del patrimonio cultural. En la imagen número 26, a lado derecho de la Alameda Central, se puede leer “C.to de Sta Ysabel”, Convento de Santa Isabel abreviado.

Imagen 25: Acercamiento al mapa de la Ciudad de México, Diego García Conde, 1793. División por cuarteles mayores y menores



Fuente: Imagen tomada de University of Texas at Austin, 2025 ["Plano General de la Ciudad de México" - Mapping Mexican History - Blacklight](#)

Por otro lado, la letra “G” —encima y al centro de la Alameda— nos muestra un elemento del patrimonio arquitectónico vivo hoy en día: la Iglesia de San Juan de Dios.

Imagen 26: Iglesia de San Juan de Dios, Ciudad de México



Fuente: Imagen tomada de TripAdvisor, s/f

[https://www.tripadvisor.co/LocationPhotoDirectLink-g150800-d558554-i298879773-Iglesia de San Juan de Dios-Mexico City Central Mexico and Gulf Coast.html](https://www.tripadvisor.co/LocationPhotoDirectLink-g150800-d558554-i298879773-Iglesia_de_San_Juan_de_Dios-Mexico_City_Central_Mexico_and_Gulf_Coast.html)

2.3. El impacto turístico del patrimonio cultural en la Ciudad de México

Como mencionamos al inicio de este segundo apartado, el Centro Histórico de la Ciudad de México fue declarado patrimonio cultural de la humanidad, por la UNESCO, en 1987. Y a esta lista se sumaron, la Casa-Taller de Luis Barragán y el Campus Central de la Universidad Nacional Autónoma de México. Además de estos reconocimientos, la UNESCO reconoció la Fiesta de Día de Muertos celebrada en San Andrés Mixquic, en la alcaldía Tláhuac, como patrimonio inmaterial de la humanidad; asimismo, el Centro Histórico de la Ciudad de México fue inscrito como punto de partida del llamado “Camino Real Tierra Adentro”, o “Camino de Plata”. En ese sentido, en este apartado trataremos de plantear la relación entre el turismo con el patrimonio cultural de la Ciudad de México.

Pero antes de pasar a hablar de esos casos concretos, hablaremos de los Museos ubicados en la Ciudad de México, que son contenedores donde se resguarda el patrimonio cultural de nuestro país. Cabe señalar que de acuerdo con la Estadística de Museos 2023, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la capital de México cuenta con 148 museos, en el 2023, un total de 20 millones, 814 mil, 629 personas visitaron exposiciones dentro de uno de ellos. La Ciudad de México encabeza, así, la lista de las entidades federativas en cuanto a afluencia de visitantes. Debajo de la capital se ubican Nuevo León, el Estado de México, Guanajuato y Puebla. Cabe señalar que, en comparación con las otras entidades federativas, la Ciudad de México es la que cuenta con mayor cantidad de museos en su demarcación. En ese sentido, Nuevo León posee 48, el Estado de México 76, Guanajuato 59 y Puebla 57. Particularmente destaca el Museo Nacional de Antropología que, de acuerdo con el Gobierno Federal, en el 2024 rompió récord con más de tres millones de visitas tan sólo en ese año. Esta cifra no se había alcanzado desde el 2019, cuando irrumpió la pandemia por el Covid-19. Este, por supuesto, es el museo más visitado del país.

Imagen 27: Museo Nacional de Antropología, Ciudad de México



Fuente: Museo Nacional de Antropología, CDMX, archivo personal, 2025

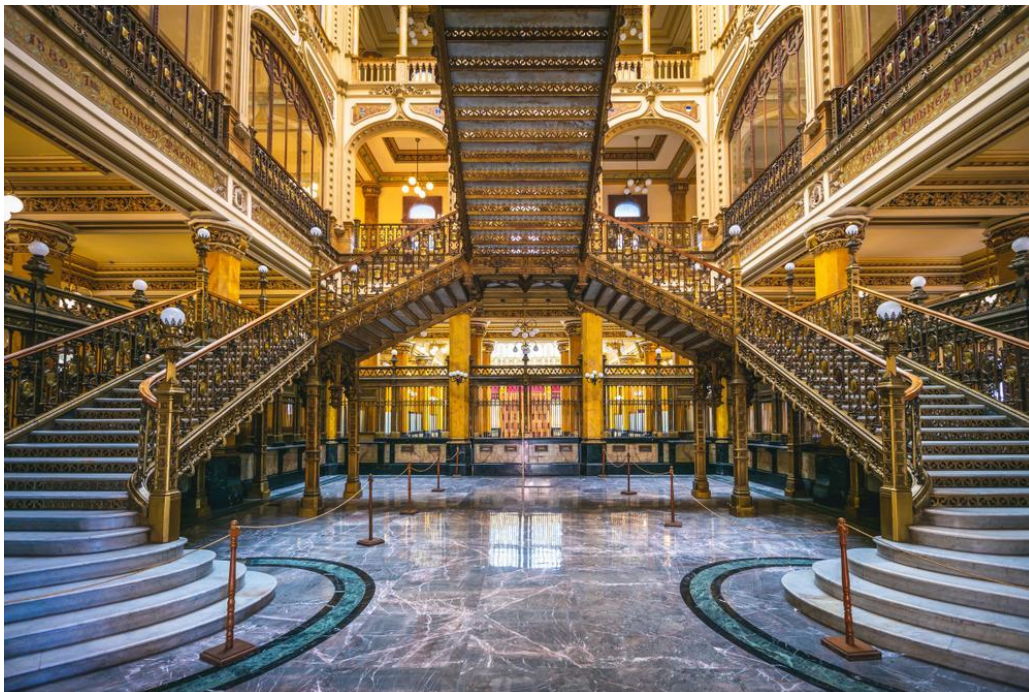
Hablemos ahora del Centro Histórico de la Ciudad de México. De acuerdo con información del Fideicomiso del Centro Histórico de la capital, se trata del centro más grande de América Latina y uno de los más importantes a nivel mundial. Este punto de encuentro cuenta con mil 500 edificios entre templos, museos, hoteles, tiendas, galerías, teatros y centros culturales, algunos de los cuales han sido catalogados como monumentos históricos o artísticos. Esto contemplando, además, que cuenta con vestigios arqueológicos como el Templo Mayor, la Catedral Metropolitana —que también es la más grande de América— entre otros edificios públicos y atractivos invaluables, como el Zócalo capitalino, Palacio Nacional, Palacio de Correos, Palacio de Minería, el Palacio de Bellas Artes, la Alameda Central, la Academia de San Carlos, entre muchos otros.

Imagen 28: Zócalo y Catedral Metropolitana de la Ciudad de México



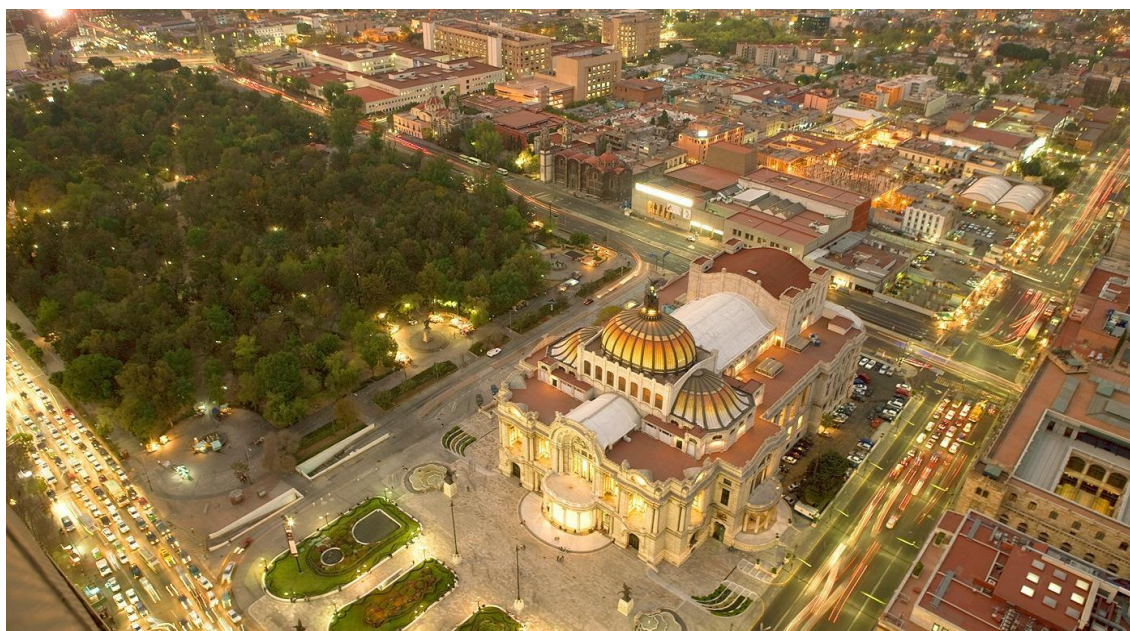
Fuente: Archivo personal, 2025

Imagen 29: Palacio de Correos o Palacio Postal



Fuente: Imagen tomada de MMATT Arquitectos, s/f <https://mmatt.mx/adamo-boari-y-palacio-postal-de-la-ciudad-de-mexico/>

**Imagen 30: Palacio de Bellas Artes y la Alameda Central en el Centro
Histórico de la Ciudad de México**



Fuente: Imagen tomada de Gobierno de la Ciudad de México, s/f
<https://mexicocity.cdmx.gob.mx/venues/bellas-artes/?lang=es>

Hablemos ahora Xochimilco, situado a 28 kilómetros al sur del Centro de la capital de México. En náhuatl, Xochimilco quiere decir “campo de flores” y se caracteriza por ser un paisaje lacustre con canales pluviales que datan de varios siglos de antigüedad. Esta geografía mesoamericana se conserva a nuestros días, aunque se ha mantenido en convivencia con el turismo atraído por los paseos en las coloridas trajineras. En Xochimilco, como desde hace siglos, perviven la producción de hortalizas, plantas de ornato y flores de distintas especies a través del sistema de chinampas. En náhuatl, chinampa quiere decir “en la cerca de cañas” y se trata de un método de cultivo sobre el agua, mediante la construcción de islas flotantes, que puede servir para el autoconsumo o para el mercado local. En tiempos prehispánicos, las chinampas jugaron un papel relevante en la economía del Valle de la Anáhuac. Hoy en día, sostienen la economía local y son un ejemplo de sostenibilidad. Por otro lado, los paseos en las trajineras son toda una tradición que promueven las festividades y la gastronomía de Xochimilco. Un total de 185

kilómetros, con 2 mil 700 hectáreas de Área Natural Protegida, forman parte de Xochimilco.

Imagen 31: Las trajineras de Xochimilco



Fuente: Imagen tomada de Mindmeister, s/f

https://www.mindmeister.com/app/map/2058693311?fullscreen=1&live_update=0&no_logo=1&no_share=1&v=embedded&z=auto

También es patrimonio cultural de la humanidad la Casa-Taller de Luis Barragán construida en 1948. La obra del arquitecto mexicano (1902-1988) se ubica en la alcaldía Miguel Hidalgo sobre Avenida Constituyentes y posee una superficie total de 1.161 metros cuadrados. Está hecha de materiales como el hormigón armado y está compuesta de una planta baja, dos plantas superiores, y un jardín privado. En la joya arquitectónica confluyen estilos estéticos y corrientes modernas y

tradicionales. Fue construida en 1947, y el 1980 le valió a Barragán el premio Pritzker, considerado como el Nobel de la arquitectura. Por supuesto, las grandes obras de Barragán no se limitan a su Casa-Taller, también es el autor de la escultura urbana Torres de Satélite —localizadas en el Estado de México—, así como de proyectos urbanos en Atizapán, Estado de México. No obstante, en América Latina, su Casa-Taller es la única residencia privada declarada patrimonio mundial de la humanidad.

Imagen 32: Casa-Taller de Luis Barragán



Fuente: Imagen tomada de Hyperbole. 2021 <https://hyperbole.es/2021/04/luis-barragan-casa-gilardi-tacubaya-mexico-d-f-1976/>

Imagen 33: Casa-Taller de Luis Barragán



Fuente: Imagen tomada de Archdaily, 2021 <https://www.archdaily.mx/mx/02-101641/clasicos-de-arquitectura-casa-estudio-luis-barragan-luis-barragan>

También debemos rescatar el Campus Central de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), inscrito en la lista de patrimonio cultural de la humanidad, declarado así el 28 de junio del 2007. De acuerdo con la UNESCO, esta distinción se debe a que en la Ciudad Universitaria “se integran el urbanismo, la arquitectura, la ingeniería, el paisajismo y las bellas artes, asociando todos estos elementos con referencias a las tradiciones locales. El conjunto encarna valores sociales y culturales de trascendencia universal y ha llegado a ser uno de los símbolos más importantes de la modernidad en América Latina”. Junto con el Campus Central de la UNAM, sólo cinco universidades más tienen el privilegio de contar con dicha insignia: la Universidad de Alcalá de Henares, la Universidad de

Virginia en Estados Unidos, la Universidad Central de Venezuela en Caracas, y la Universidad de Coímbra en Portugal.

Imagen 34: Biblioteca Central dentro del Campus Central de la UNAM



Fuente: Imagen tomada de Gaceta UNAM, 2021 <https://www.gaceta.unam.mx/hace-14-anos-ciudad-universitaria-fue-nombrada-patrimonio-mundial-de-la-unesco/>

Llegamos al final del recorrido y terminamos con una celebración que es patrimonio cultural inmaterial de México: el Día de Muertos en San Andrés Mixquic, localizado en la alcaldía Tláhuac. Esta festividad atrae a miles de turistas y locales, cada año, a finales del mes de octubre y el primero y segundo de noviembre. El punto de encuentro es el Panteón de Mixquic, sobre avenida Independencia, donde las tumbas de las personas fallecidas se llenan de colores, luz y flores. Una tradición orgullosamente mexicana en la que recordamos a las personas que ya no están con nosotros. Además de montar ofrendas, en Mixquic también se disfruta del pan de muerto y de otros platillos tradicionales.

Imagen 35: Celebración del Día de Muertos en San Andrés Mixquic, Tláhuac, Ciudad de México



Fuente: Imagen tomada de La Jornada, 2021

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2021/11/03/estados/dia-de-muertos-en-mixquic-entre-encuentros-y-recogimiento-4612>

3. Glosario

Dada la complejidad de algunos de los términos desarrollados en este trabajo, se presenta un glosario elaborado a partir de una cuidada selección de términos en torno al patrimonio cultural. Con el objetivo de privilegiar la uniformidad y el consenso, las definiciones rescatadas fueron elaboradas a partir del glosario sobre terminología de conservación del Instituto Americano de Conservación, una lista ampliada y actualizada sobre el campo del patrimonio cultural.

A

Acceso público

Derecho de los ciudadanos al conocimiento y disfrute del patrimonio cultural, que las instituciones públicas deben facilitar y fomentar permitiendo el acercamiento a los bienes, en lo posible, de manera gratuita e igualitaria

Actividades arqueológicas

Conjunto de trabajos relacionados con el estudio de los restos del pasado

Actividades culturales

Conjunto de acciones de cualquier naturaleza relacionadas con la cultura útiles para el crecimiento intelectual y social de las personas

Archivos

Conjunto de documentos, en cualquier soporte material, producidos o recibidos en un organismo público o privado, ordenados, inventariados y organizados y conservados para su eventual utilización

Archivos del patrimonio

Conjunto de documentos en cualquier soporte material relacionados con el patrimonio, producidos o recibidos en un organismo público o privado, ordenados, inventariados y conservados para su eventual utilización

Arqueología

Disciplina dedicada al estudio sistemático del pasado a través de la información y los objetos derivados de excavaciones terrestres y subacuáticas, del trabajo de campo y otras investigaciones

Arqueología urbana

Rama de la Arqueología dedicada al estudio de las huellas materiales de la evolución de las ciudades

Arquitectura

Arte y ciencia de construir edificios teniendo en cuenta tanto aspectos estéticos como prácticos

Artesanos

Personas que ejercitan un arte u oficio de manera manual o no industrializada, imprimiendo a sus trabajos un carácter personal

Asentamientos históricos

Emplazamientos elegidos para la fundación de una ciudad o para la instalación de un grupo humano

B

Bienes culturales

Bienes que tienen un interés histórico, artístico, científico o técnico

Bienes inmuebles

Bienes que no pueden ser desplazados. Se habla de bienes consustanciales del inmueble o vinculados al mismo (bienes por destino)

Bienes muebles

Bienes que pueden transportarse o trasladarse de un lugar a otro sin menoscabo del inmueble que los contiene

C

Centros Históricos

Centros de ciudades antiguas en evolución. En algunos casos el centro histórico se reduce a unos cuantos monumentos simbólicos, pero en otros puede coincidir con casi la totalidad de la ciudad. El centro histórico puede contener realidades diferentes, sobre todo en el caso de las grandes ciudades que pueden fraccionarse según los diferentes periodos históricos y donde los barrios del siglo XIX se pueden considerar como históricos

Colecciones privadas

Conjunto de objetos pertenecientes a una persona o institución que se conservan de forma conjunta, debido a su especial interés artístico, científico o histórico. El acceso a las colecciones privadas está restringido si se compara con el acceso a las colecciones existentes en los museos

Colecciones públicas

Colecciones de bienes culturales de propiedad pública cuyo mantenimiento corresponde a la administración local, regional o nacional

Conjunto arquitectónico

Grupo de edificios, situados normalmente en una misma zona, que se consideran de interés o que merecen protección sobre todo por su situación de agrupamiento antes que como estructuras individuales

Conjuntos arqueológicos

Espacios naturales que circundan e incorporan yacimientos arqueológicos conocidos. Proporcionan el contexto más amplio para cada yacimiento arqueológico y cuando son contemplados como un paisaje único ofrecen una mejor representación del patrimonio de la zona

Conservación

Preservación de un bien evitando su deterioro

Conservadores

Profesionales que se ocupan de todos los aspectos de la preservación de los bienes culturales: conservación preventiva, examen, documentación, tratamiento, investigación y educación

Cooperación cultural

Acción de trabajar juntas personas o instituciones en el campo de la cultura para alcanzar objetivos comunes

Cooperación internacional

Comunicación e intercambio de experiencias entre grupos culturales procedentes de diferentes países

D

Diversidad cultural

Diferencias aparentes entre grupos culturales diversos resultantes de conocimientos o antecedentes étnicos, sociales, religiosos, políticos, económicos o lingüísticos

Documentación

Conjunto de documentos, cualquiera que sea su soporte. También acciones realizadas sobre los documentos: recogida, análisis, recuperación y difusión

E

Edificios históricos

Edificios o monumentos abiertos al público. Están normalmente bajo la tutela de un organismo público, una administración local o de una asociación, por ejemplo, Stonehenge, pero también pueden ser de propiedad privada

Elementos declarados de interés cultural

Para ser declarado de interés cultural, un elemento debe tener cualidades históricas, artísticas, científicas o técnicas por las que su protección se considera de interés público

E

Excavaciones arqueológicas

Remoción en la superficie, en el subsuelo o en los medios subacuáticos, que se realiza con el fin de descubrir e investigar toda clase de restos históricos o paleontológicos, así como los componentes geológicos con ellos relacionados

G

Gestión del patrimonio

Control, conservación y revalorización del patrimonio cultural en beneficio de las generaciones futuras

H

Hallazgos

Descubrimientos de objetos y restos materiales que poseen cualquiera de los valores propios del patrimonio cultural

I

Identidad cultural

Manera en la que distintos grupos o instituciones de carácter étnico, social, religioso, político, económico o lingüístico perciben sus particularidades individuales representadas en su patrimonio, costumbres y experiencias o prácticas individuales

Intercambios culturales

Comunicación e intercambio de experiencias entre grupos culturales

Inventarios

Listas, índices o mapas donde se identifican y localizan bienes. Responden a dos finalidades complementarias: informar y clasificar bienes.

L

Legislación específica del patrimonio

Reglamentos establecidos por el gobierno o la administración para regular el tráfico e intercambio de bienes de la sociedad

Legislación urbanística

Normativa para controlar el desarrollo y uso del suelo en beneficio del interés público

Lista del patrimonio mundial

El Comité Internacional del Patrimonio Mundial se creó en 1977 bajo la dirección de la UNESCO con el fin de completar y estimular las acciones de los estados en favor de los monumentos y los lugares más prestigiosos de su patrimonio nacional. Este comité decide a petición de los estados nacionales la designación de determinados bienes como “patrimonio mundial”. Con los fondos del comité, constituidos por las aportaciones obligatorias y voluntarias de los diferentes estados, la UNESCO puede aportar ayuda financiera y técnica a los estados que lo demanden

M

Monumentos históricos

Construcciones, obras de ingeniería, equipamientos e instalaciones que se desean conservar o proteger como consecuencia de su valor histórico o estético

Museos

Instituciones permanentes, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abiertas al público, que adquieren, conservan, investigan difunden y exponen los testimonios materiales del hombre y su entorno para la educación y el deleite del público que los visita

O

Objetos arqueológicos

Objetos hallados en yacimientos arqueológicos

Obras de arte

Objetos producidos según técnicas artísticas y, por extensión, todo objeto al cual se le reconocen valores estéticos y artísticos

Organismos internacionales

Organizaciones reconocidas por el derecho internacional que están formadas por miembros de más de un estado

P

Patrimonio

Conjunto de bienes heredados del pasado, el patrimonio común

Patrimonio arqueológico

El patrimonio arqueológico está constituido por toda evidencia material de la presencia humana y sus actividades a lo largo de los siglos (es la única evidencia existente en los periodos históricos anteriores a la creación de la escritura). Dichas evidencias son descubiertas e interpretadas al realizar diversas operaciones, a la cabeza de las cuales se sitúa la excavación

Patrimonio cultural

El corpus de evidencias materiales —ya sean artísticas o simbólicas— transmitidas desde el pasado a cada cultura y, por consiguiente, a la humanidad entera. Como una parte constituyente de la afirmación y enriquecimiento de las identidades culturales, como legado perteneciente a todo el género humano, el patrimonio cultural proporcional a cada lugar particular sus rasgos reconocibles y es el depósito de la experiencia humana

Patrimonio histórico

El concepto de patrimonio histórico ha cambiado sustancialmente: desde un punto de vista temporal abarca desde la prehistoria hasta la actualidad y comprende otros tipos de patrimonio antes no considerados, como el patrimonio industrial, rural, comercial, etc.

Patrimonio inmaterial

Conjunto de prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y destrezas —así como los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales asociados con ellos— que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconocen como parte de su patrimonio cultural. Las comunidades y grupos recrean constantemente este patrimonio cultural inmaterial, transmitido de generación en generación, en función de su medio, de su interacción con la naturaleza y con su historia, y les proporciona un sentimiento de identidad y de continuidad, contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

Política cultural

Programa político de un gobierno o institución en relación con el patrimonio, las costumbres, y las experiencias y prácticas culturales de la población o los individuos

Preservación

Salvaguarda del patrimonio cultural en el sentido más amplio a través de medidas de protección, rehabilitación, conservación, seguridad, etc.

R

Restauración

Actividad de la conservación que consiste en la intervención directa sobre los bienes culturales cuando han sufrido algún tipo de deterioro. Consiste en la aplicación de los tratamientos necesarios para permitir la pervivencia de los bienes culturales y remediar los daños que presenten

Restos

Vestigios que constituyen un indicio del pasado

Restos arqueológicos

Vestigios de la presencia humana que tienen interés para la historia de la humanidad

Ruinas

Construcciones profundamente dañadas o destruidas

S

Sitios

Zonas, parcialmente construidas, donde se combina la acción del hombre y la naturaleza. Constituyen espacios lo suficientemente característicos y homogéneos como para ser delimitados topográficamente. Son excepcionales desde un punto de vista histórico, arqueológico, artístico, científico, social o técnico.

T

Tratados

Acuerdos o convenios formales entre dos o más estados firmados y ratificados

Turismo cultural

Turismo orientado a intereses culturales específicos (por ejemplo, a los lugares Patrimonio de la Humanidad), al que también se alude como turismo de calidad y respetuoso con los lugares visitados

Turismo sostenible

Turismo que intenta tener un bajo impacto sobre el medio natural y la cultura local, ayudando a generar ingresos y empleo para la población local, así como a promover la conservación de los ecosistemas locales. Es el turismo responsable que es sensible tanto a los aspectos ecológicos como a los culturales

V

Vestigios

Ruinas

Y

Yacimientos arqueológicos

Terrenos que contienen vestigios cuyo estudio permite a los arqueólogos la reconstrucción del pasado. Antes de conceder una licencia de construcción en una zona donde presumiblemente existan vestigios arqueológicos conviene estudiar las medidas a tomar

Z

Zonas arqueológicas

Lugares o parajes naturales donde existen bienes muebles o inmuebles susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie, en el subsuelo o bajo las aguas

4. Bibliografía

- Aguayo, F. (2001). Una ventaja de Désiré Charnay en 1880: las élites mexicanas. *Península*, 15(1), 83–104.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-57662020000100083
- Archivo Histórico del Estado de México. (1790). Padrones, Ciudad de México, Cuartel 1, volumen 1.
- Archivo Histórico del Estado de México. (1790). Padrones, Ciudad de México, Cuartel 2, volumen 1.
- Carta de México en Defensa del Patrimonio Cultural. (1976).
<https://culturapedia.com/wp-content/uploads/2020/09/1976-carta-mexico.pdf>
- Castro Aranda, H. (1977). *Primer censo de población de la Nueva España, 1790: censo de Revillagigedo, un censo condenado*. México:
https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/1790/pcpne2010/LIBRO_REVILLAGIGEDO.pdf
- Castro Aranda, H. (2010). *Primer censo de población de la Nueva España, 1790: censo de Revillagigedo, un censo condenado*. 3a ed. corregida y aumentada. México: INEGI : Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.
- Commons, A. (1995). “La población de Nueva España en 1790”. *Tempus. Revista de Historia de Facultad de Filosofía y Letras, UNAM*, 7–111.
https://ru.atheneadigital.filos.unam.mx/jspui/handle/FFYL_UNAM/7562
- Coordinación Nacional del Patrimonio Cultural y Turismo. (s.f.). *El ABC del Patrimonio Cultural y Turismo*. México: Coordinación Nacional del Patrimonio Cultural y Turismo.
https://www.cultura.gob.mx/turismocultural/publi/ABC_patrimonio/abc_patri.pdf
- de Humboldt, Alejandro (1822). *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*. Vol. Tomo I. 1985^a. Editorial Porrúa.
- Eagleton, T. (2001). *La idea de cultura: Una mirada política sobre los conflictos culturales*. Paidós.
https://proletarios.org/books/Eagleton_Terry_La_Idea_de_Cultura.pdf

- European Heritage Network. (s.f.). *Herein System Glossary*.
<https://www.coe.int/en/web/herein-system/glossary>
- Fideicomiso de la Ciudad de México. (s.f.). Ciudades Patrimonio.
<https://www.centrohistorico.cdmx.gob.mx/ciudades-patrimonio>
- Gálvez, L. (1996). *El patrimonio cultural. Las zonas de monumentos históricos* [tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México. Repositorio TesisUNAM. <http://132.248.9.195/ppt1997/0241690/Index.html>
- García, M. (2012). *El patrimonio cultural. Conceptos básicos*. Pressas Universitarias de Zaragoza. <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2019/08/Referencia-bibliogr%C3%A1fica-sobre-conceptos-b%C3%A1sicos-de-Conservaci%C3%B3n-del-Patrimonio.pdf>
- Gobierno de México (2004). *Casa-estudio de Luis Barragán*.
https://patrimoniomundialmexico.inah.gob.mx/publico/lista_detalle.php?idLista=Ng==
- ICOMOS (1931). *Carta de Atenas para la Restauración de Monumentos Históricos*. (Carta de Atenas) <https://www.icomos.org.ar/wp-content/uploads/2009/08/29.pdf>
- ICOMOS. (1964). *Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios* (Carta de Venecia).
https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/venice_sp.pdf
- ICOMOS. (1986). *Carta Internacional para la Conservación de las Ciudades Históricas* (Carta de Toledo). <https://culturapedia.com/wp-content/uploads/2020/09/1986-carta-de-toledo.pdf>
- Instituto Nacional de Antropología e Historia. (s.f.). *La legislación de los monumentos y sus instituciones*.
https://www.mEDIATECA.inah.gob.mx/webapps/publicaciones-digitales/80ANIV_INAH/caps/4/cap_iv.html#:~:text=El%203%20de%20junio%20de,sobre%20una%20serie%20de%20condiciones.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024, 17 de mayo). *Estadística de Museos (EM) 2023* [comunicado de prensa].
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/EstMuseos/EstMuseos2023.pdf>

- Kroeber, A. L., & Clyde K. (1952). *Culture. A Critical Review of Concepts and Definitions*. Cambridge. Harvard University. <https://peabody.harvard.edu/publications/culture-critical-review-concepts-and-definitions>
- Lombardo de Ruiz, S., Güémez Pacheco, J., Revillagigedo, A., Odena, L. y Madrid, H. (1999). *Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla, segundo Conde de Revillagigedo: testimonio documental.*: Gobierno de la Ciudad de México.
- Palacios, G. (2017). El dragado del cenote sagrado de Chichen Itzá 1904-c.1914. *Historia Mexicana*, 67(2), 559–740. <https://doi.org/10.24201/hm.v67i2.3475>
- Patrimonio Mundial de México. (s.f.). *Acerca del Patrimonio Mundial de México UNESCO*. <https://www.patrimoniomundial.com.mx/xochimilco/>
- Redacción Gaceta UNAM. (2021, 25 de junio). Hace 14 años Ciudad Universitaria fue nombrada Patrimonio Mundial de la UNESCO. *Gaceta UNAM*. <https://www.gaceta.unam.mx/hace-14-anos-ciudad-universitaria-fue-nombrada-patrimonio-mundial-de-la-unesco/>
- Saborit, A. (2018). *El virrey y el capellán: Revilla Gigedo, Alzate y el censo de 1790*. Cal y Arena.
- Sanz, Nuria, y Inti Muñoz (2018). *Libro Blanco del Patrimonio UNESCO en la Ciudad de México*. Ciudad de México: Secretaria de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México, UNESCO.
- UNESCO. (1954, 14 de mayo). *Protocolo a la Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado*. <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/protocol-convention-protection-cultural-property-event-armed-conflict>
- UNESCO. (1980, 27 de octubre). *Recomendación sobre la Salvaguardia y la Conservación de las Imágenes en Movimiento*. <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/recommendation-safeguarding-and-preservation-moving-images>
- UNESCO. (1989, 15 de noviembre). *Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular*. <https://www.unesco.org/es/legal->

affairs/recommendation-safeguarding-traditional-culture-and-folklore

UNESCO. (s.f.). 1982 - 2000: de *MONDIACULT* a “*Nuestra diversidad creativa*”.

<https://ich.unesco.org/es/1982-2000-00309>

Es una investigación de análisis del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.

Registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor en trámite

Partido Acción Nacional en la Ciudad de México

Durango No. 22, Col. Roma, C.P. 06400, México, CDMX.